NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD ACTAS OFICIALES

QUINTO AÑO

502a. SESION • 18 DE SEPTIEMBRE DE 1950

No. 44

LAKE SUCCESS, NUEVA YORK

INDICE

| | | Pagina |
|---|--|--------|
| 1. Orden del día provisional | | 1 |
| 2. Aprobación del orden del día | | 1 |
| 3 Cargo de agresión contra la República de Corea (continuación) | | 8 |

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos mensuales a las Actas Oficiales.

Todos los documentos de las Naciones Unidas llevan una signatura compuesta de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

502a. SESION

Celebrada en Lake Success, Nueva York, el lunes 18 de septiembre de 1950, a las 15 horas

Presidente: Sir Gladwyn Jebb (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Cuba, China, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoeslavia.

1. Orden del día provisional (S/Agenda 502)

- 1. Aprobación del orden del día.
- 2. Cargo de agresión contra la República de Corea.
- 3. Cargo de invasión armada de Taiwán (Formosa):
 - a) Cablegrama del 24 de agosto de 1950, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Popular Central de la República Popular de China (S/1715);
 - b) Carta del 25 de agosto de 1950, dirigida al Secretario General por el representante de los Estados Unidos de América, relativa a Formosa (S/1716);
- 4. Expulsión por Israel de millares de árabes palestinos a territorio egipcio; y violación por Israel del acuerdo general de armisticio entre Egipto e Israel:
 - a) Carta de fecha 9 de septiembre de 1950, dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, referente a la cuestión de Palestina (S/1789);
 - b) Carta de fecha 15 de septiembre de 1950, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Egipto, referente a la inclusión de un tema adicional en el orden del día (S/1790).

2. Aprobación del orden del día

El Presidente (traducido del inglés): Se ha distribuído el orden del día provisional como documento S/Agenda 502. Antes de pedir su aprobación, deseo hacer dos observaciones al respecto.

Los miembros del Consejo verán que he colocado como primer asunto de fondo en el orden del día el "Cargo de agresión contra la República de Corea" La razón de ello es que se me ha informado de que estaba a punto de llegar un informe del Mando Unificado. Ya ha llegado y ha sido distribuído como documento S/1796, de 18 de septiembre. Pienso que el Consejo de Seguridad debería imponerse de su contenido y creo que no dará lugar a un debate prolongado.

El segundo punto que deseo señalar a la atención del Consejo es el 4 de su orden del día. Ha sido incluído en el orden del día por razones obvias, que se advierten con un estudio de los documentos mencionados en los incisos a) y b) de dicho punto. En relación con él, de-

searía añadir también que ya se ha distribuído como documento S/1794 un telegrama de fecha 16 de septiembre de 1950, del representante de Israel al Secretario General, referente a la inclusión de puntos adicionales en el orden del día del Consejo de Seguridad. Dudo de que el Consejo llegue hasta el punto 4 en la sesión de hoy, pero creo que era un deber señalar a su atención el documento S/1794.

Sr. Malik (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Deseo una precisión: ¿En qué momento se ha distribuído el documento S/1796 a los representantes?

El Presidente (traducido del inglés): Creo que ha sido distribuído hoy; es decir que, en realidad, los representantes lo habrán visto por primera vez al venir a esta sesión; aunque, tal vez, debería añadir que se me informó de que iba a ser distribuído —creí que lo sería probablemente un poco antes —con tiempo suficiente para examinarlo en esta sesión y, por lo tanto, consideré adecuado incluir el asunto en el orden del día como primer punto de fondo.

Sr. Malik (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Este documento es muy voluminoso; consta de 11 páginas a renglón cerrado, escritas a máquina. Hará falta tiempo para estudiarlo. Los miembros del Consejo de Seguridad han visto este documento por primera vez al llegar a la sesión de hoy del Consejo. Es evidente que no puede haber discusión alguna, sino cumplimiento nuevamente formal de una tarea.

Por esa razón, la delegación de la URSS estima que sería lógico dar a los representantes tiempo para que estudiasen el informe, habida cuenta de su volumen, y discutirlo más adelante en una de las sesiones siguientes, porque es imposible discutir semejante informe sin leerlo. Sería un proceder puramente formulista.

En consecuencia, la delegación de la URSS no ve razón para incluir el examen de ese informe en el orden del día de la actual sesión.

El Presidente (traducido del inglés): He incluído el punto en el orden del día provisional y al Consejo incumbe decidir si ha de figurar en él o no. Convengo con el Sr. Malik en que, en las circunstancias actuales, no podría ser objeto de debate. La única cuestión estriba en saber si deseamos imponernos de su contenido. Debo pedir al Consejo que me indique lo que desea que se haga.

Sr. Austin (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): El orden del día provisional fué distri-

buído el viernes 15 de septiembre, es decir con la antelación prevista en el reglamento. La presentación del orden del día provisional no perjudica a nadie. Tal es la única cuestión que se nos plantea. La situación parlamentaria es la de decidir si se adopta o no el orden del día.

Ahora bien, puede surgir otra cuestión, tal vez después de tomada alguna decisión respecto a este orden del día. Si se aprueba el orden del día, pediré permiso para hablar con el fin de leer el informe al Consejo de Seguridad. Ello no obliga a discutir el asunto en la actual sesión y no seremos tan poco razonables que queramos que se discuta. Pero esperamos que el Consejo de Seguridad sea tan razonable como lo fué cuando [495a. sesión] presentamos de la misma manera un informe [S/1758] poniéndolo sobre la mesa y leyéndolo para que todos tuvieran la oportunidad de examinarlo detenidamente antes de entrar a discutirlo. Repito: no veo ningún motivo justificado para oponerse al actual orden del día provisional.

El Presidente (traducido del inglés): Si el Consejo de Seguridad aprueba el orden del día provisional que le ha sido presentado, cuando lleguemos al actual punto 2 el representante de los Estados Unidos de América leerá el informe del Mando Unificado, pero no se abrirá debate al respecto y pasaremos al punto 3. En esas circunstancias, ¿ desea el Consejo de Seguridad aprobar el orden del día?

Sr. Malik (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Los motivos expuestos por el representante de los Estados Unidos de América no son ni razonables ni lógicos. El representante de los Estados Unidos de América invoca el hecho de que el orden del día provisional, es decir el documento S/Agenda/502, ha sido distribuído el sábado. Sin embargo, el punto 2 de dicho documento no tiene más que una sola frase, el enunciado de la cuestión siguiente: "Cargo de agresión contra la República de Corea" Fundándose en ese título, ningún miembro del Consejo de Seguridad puede llegar a conclusión alguna respecto del objeto del debate sobre esta cuestión que ha de desarrollarse en la sesión de hoy del Consejo.

No puede dudarse de que el representante de los Estados Unidos de América estaba al corriente y sabía que se trataba de presentar el informe del General MacArthur sobre la guerra que está haciendo en Corea. Pero parece que nadie, aparte del Sr. Austin, lo sabía y que no todos los miembros del Consejo lo sabían.

El informe se ha presentado hoy en el mismo momento en que los miembros del Consejo de Seguridad se han sentado a la mesa. El documento estaba sobre la mesa. Como ya he señalado, el informe es muy voluminoso y es indispensable disponer de cierto tiempo para estudiarlo, a fin de percatarse de lo que en él se dice. Tal vez el Sr. Austin considere que a los miembros del Consejo de Seguridad les basta que él mismo, el Sr. Austin, lea el documento en voz alta para enterarse maquinalmente y votar también maquinalmente según lo que hayan oído sobre el particular. Ese método sería propio de la delegación de los Estados Unidos de América, pero no del Consejo de Seguridad.

Según la práctica del Consejo de Seguridad, los miembros del Consejo deben primeramente estudiar

todos los documentos presentados, examinarlos luego en una sesión del Consejo de Seguridad y después de eso, únicamente el Consejo de Seguridad puede tomar tal o cual decisión al respecto.

Ahora bien, el Presidente nos propone que tomemos nota del informe. La delegación de la URSS no puede tomar nota de un documento que no ha leído. Si algún representante trata de introducir en el Consejo de Seguridad un método consistente en enterarse de los documentos o aprobarlos sin haberlos leído, la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no puede aceptar tal método. El hecho de que el Sr. Austin se proponga darnos lectura del documento no modifica el fondo de la cuestión. Para estudiar un documento es uno mismo quien ha de leerlo y reflexionar atentamente. En cuanto al estudio de ese documento después de haberlo simplemente oído y en interpretación, cabe decir que no se podría limitar al procedimiento sugerido por el Sr. Austin.

En vista de ello, estimo que el Consejo de Seguridad no se halla en condiciones de emprender la discusión del asunto. El documento no ha sido distribuído con tiempo suficiente a los miembros del Consejo de Seguridad y éstos no han podido imponerse de su contenido. Por ello, es prematuro incluir el asunto en el orden del día y examinarlo. La delegación de la URSS no ve posibilidad de ocuparse de ese asunto a partir de hoy mismo, porque el examen sería apresurado y prematuro y equivaldría a tomar nota del documento sin haberlo estudiado previamente. La delegación de la URSS pide la traducción de dicho documento al ruso.

Subrayo una vez más que la delegación de la URSS no tiene intención de tomar nota de un documento o de aprobarlo sin haberse antes enterado de él. Por todo ello, la delegación de la URSS protesta de la inscripción de ese asunto en el orden del día. Si la mayoría decide que se inscriba y comience su examen, mi delegación no podrá participar en la discusión de ese documento. La delegación de la URSS votará contra toda propuesta que tenga por objeto "tomar nota" del documento, porque no se ha enterado del documento ni ha estudiado la cuestión.

Sr. CHAUVEL (Francia) (traducido del francés): Confieso que no entiendo muy bien la índole de la objeción formulada por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas al punto 2 del orden del día provisional. Si he entendido bien, no se nos pide que votemos sobre el informe; por otra parte, no hemos efectuado votación alguna respecto a los informes sucesivos que el Mando Unificado nos ha presentado. En este momento, se trata simplemente de saber si el informe que nos ha enviado va o no a ser leído; me parece que la petición es legítima, ya que el Consejo ha decidido emprender una acción en Corea. Personalmente, y creo que algunos de mis colegas serán de mi opinión, siento un vivo deseo de conocer los acontecimientos que se producen en Corea a raíz de nuestra decisión.

Sr. TSIANG (China) (traducido del inglés): El único punto nuevo que figura en el orden del día provisional es el punto 4. La objeción formulada nada tiene que ver con ese nuevo punto. Respecto a los otros dos puntos de fondo del orden del día provisional, cabe decir que han sido incluídos en el orden de prioridad fijado con arreglo a las votaciones efectuadas en el Consejo de Seguridad y no caben objeciones a esos dos puntos.

Ahora bien, la cuestión estriba en saber si el informe del Mando Unificado ha de ser o no presentado al Consejo hoy mismo. Me parece que si la delegación de los Estados Unidos de América desease presentar el informe al Consejo en la sesión de hoy y algún representante tuviese a bien hacer algún comentario sobre el informe, esto sería perfectamente procedente, con tal de que el Consejo permitiese a otros representantes hablar sobre el informe, aunque no pudiesen hacerlo en la sesión de hoy.

Creo que el Presidente tiene la intención de conceder ulteriormente la palabra a los representantes que deseen tratar del informe presentado hoy. Si se trata de eso, no concibo cómo se pueda oponer objeciones.

El Presidente (traducido del inglés): Creo que la situación es muy clara. Nadie propone que el Consejo vote hoy sobre este punto. Personalmente, creo que sería preferible no abrir el debate sobre el informe después de leído por el representante de los Estados Unidos de América, aunque no sea más que por el motivo expuesto por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de que no lo puede leer porque no ha sido traducido. Por lo tanto, creo que podríamos aprobar el orden del día provisional, quedando entendido que el punto 2 consista en la nueva lectura del informe por el representante de los Estados Unidos de América, después de lo cual pasaremos al punto 3.

Sr. Malik (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Deseo aportar precisiones acerca de la "incomprensión" a que el representante de Francia se ha referido.

No puedo tomar nota de un informe que no he leído. Si alguno de los representantes es capaz de hacer eso, está en su derecho. El Presidente ha declarado al principio del examen de ese asunto que el documento había sido presentado con el fin de que el Consejo de Seguridad tomase nota del mismo. Declara ahora que basta que el representante de los Estados Unidos de América dé lectura al documento. Se plantea naturalmente una cuestión: ¿Para qué? ¿Es para mover el aire o para que el Consejo de Seguridad oiga la lectura del informe, lo examine y tome una decisión? Si el General MacArthur presenta sus informes y si el representante de los Estados Unidos de América los lee con voz recia para mover al aire, esto es una cosa. Pero si los informes son presentados al Consejo de Seguridad para su conocimiento con el fin de que los miembros del Consejo de Seguridad se impongan de su contenido y expresen sus opiniones --en caso de que uno u otro miembro del Consejo de Seguridad lo desee- entonces ya no es lo mismo. Si se presentan los informes para que sean examinados, con el fin de provocar una reacción, sea la que fuere, el Consejo de Seguridad debe manifestar su opinión acerca de este documento. Pero ¿cómo pueden los miembros del Consejo de Seguridad manifestar su opinión sobre tal o cual documento si, a excepción del representante de los Estados Unidos de América, no lo han leído? Es posible que el representante de Francia pueda manifestar su opinión sin haber leído el texto, pero el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no puede hacerlo.

En consecuencia, considero que es lógico no examinar hoy esa cuestión y que no se lea el documento, sino que se dé a los miembros del Consejo de Seguridad la posibilidad de que se impongan de la cuestión más a fondo, para estudiarla en una de las próximas sesiones del Consejo de Seguridad; en esa sesión, el representante de los Estados Unidos de América podría leer el documento y luego nosotros podríamos proceder a un cambio de impresiones y tomar una decisión. Por otra parte, ese método se ajusta a la práctica que se ha seguido hasta la fecha en el Consejo de Seguridad; cuando un miembro del Consejo de Seguridad pide al Presidente que determinado documento sea presentado en su propio idioma, que es un idioma oficial, siempre se satisface su petición. En el caso que nos ocupa, me refiero a la petición que he hecho al Consejo de Seguridad de que el documento de que se trata sea traducido al Es posible que el representante de Francia no necesite tener el documento en francés, pero es igualmente posible que nuestros colegas latinoamericanos manifiesten el deseo de ver el informe en español. Hará falta, pues, cierto tiempo para traducir el documento; únicamente después de eso podremos proceder a su exa-

De lo contrario, si todo se hace precipitadamente, con prisas y sin dar motivos válidos, únicamente porque así lo desea el representante de los Estados Unidos de América, se dará la impresión de que el punto ha sido incluído especialmente con el fin de distraer la atención del Consejo de Seguridad e impedir el examen del punto 3 del orden del día provisional que concierne a la invasión armada de la isla de Taiwán. Se tendrá seguramente tal impresión si los que quieren a toda costa que se lea aquí el informe del General MacArthur, insisten en su propuesta.

Sr. Quevedo (Ecuador): Señor Presidente, en muchas ocasiones hemos hecho en el Consejo la lectura de documentos que se referían aún a asuntos que no estaban considerados directamente dentro del orden del día. Por mi parte, creo que como se trata de dar lectura a un documento de la importancia del informe del Comandante de las Fuerzas de las Naciones Unidas, no debería haber el menor inconveniente para que se diera lectura a dicho documento en este Consejo. Se trata de un problema que tiene tal vez la mayor fuerza y que nos interesa vivamente porque se refiere a una acción en la cual está empeñada esta Organización internacional.

Me permitirá el señor Presidente, por lo tanto, que manifieste que votaré a favor de la adopción del orden del día tal como está concebido, pero con una pequeña observación a lo manifestado por el señor Presidente en su última intervención.

El señor Presidente ha expresado que en el rubro número 2 se procederá simplemente a la lectura de este documento; pero me permito manifestar al señor Presidente que pudiera ser que alguna delegación quisiera expresar algo en conexión con el cargo de agresión contra la República de Corea; y en ese evento no encuentro la razón para que se pudiera privar a esa delegación de expresar lo que a bien tenga, si acaso quiere manifestar algún punto de vista en relación con este problema.

De manera que, por mi parte, me permitiría pedir al señor Presidente que cuando se discuta el número 2, si se va a discutir el número 2, se permita también a cualquier otra delegación manifestar lo que a bien tenga en relación con este problema.

Sr. Chauvel (Francia) (traducido del francés): Unicamente he hablado de votación porque el propio Sr. Malik había hablado de ello. No habrá votación. Eso es todo lo que deseaba decir.

En lo referente al tiempo durante el que vibraría en el aire la voz del representante de los Estados Unidos de América si leyese el informe del General MacArthur, diré sinceramente que nuestro colega de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha llenado el aire con su voz hoy mismo durante un tiempo que, tal vez, habría bastado para dar lectura al informe.

En fin, espero que se distribuya el documento en los distintos idiomas que se hablan aquí, para que podamos estudiarlo a fondo. Entre tanto, oiré gustoso una primera traducción verbal del documento hecha aquí mismo.

Sr. Austin (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): El argumento expuesto por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de que no hay texto ruso de los informes, no es justificación para que no se lea, porque éste precisamente es uno de los métodos de suministrar un texto ruso, un texto español y un texto francés del informe, lo más rápidamente posible. El argumento del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas es verdaderamente curioso.

El 8 de agosto de 1950 [484a. sesión] el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas dió como razón para que se leyese un documento el que tal documento no existía en ruso. Cito del acta de dicha sesión; el Sr. Malik presidía y dijo: "Pediré al Secretario General Adjunto que lea el segundo documento [S/1676] recibido de la Comisión de las Naciones Unidas para Corea, ya que no existe un texto ruso de dicho documento"

Sr. Malik (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Los secretarios de los representantes de los Estados Unidos le han facilitado esa cita, pero no la han comprendido o no le han explicado de qué se trata. Por lo tanto, el Sr. Austin ha sido en cierto modo inducido a error. Hice la declaración a la cual él se ha referido, porque pedí al Secretario General Adjunto que diera lectura a un documento de carácter puramente informativo, pues no sé leer en inglés y no existía texto ruso. Este es un aspecto del asunto, pero otra cosa muy distinta es presentar al Consejo de Seguridad un documento para su examen y discusión sin que exista texto ruso de tal documento.

Se ha intentado embrollar el asunto y agrupar en una misma categoría todos los documentos presentados al Consejo de Seguridad. Se presenta al Consejo un gran número de documentos. Algunos se leen para información de los miembros del Consejo antes de aprobarse el orden del día y de procederse al examen del correspondiente punto del orden del día, mientras que otros se presentan al Consejo para su examen y para su estudio detenido. En el presente caso, se trata del informe del General MacArthur, que el Consejo de Seguridad no debe limitarse a escuchar de manera mecánica, para hacer de él caso omiso. Debemos estudiar este informe, para conocer su naturaleza y contenido, y permitir a los miembros del Consejo de Seguridad que lean este informe y formen opinión sobre el mismo.

No puedo compartir el parecer del representante de Francia que considera que tomar nota de un informe no equivale a votar acerca de él. Debo recordarle que hasta ahora se ha considerado que cuando el Consejo de Seguridad toma nota de un documento, esto equivale a una votación. Si no hay objeciones, el Consejo toma nota del documento sin ponerlo a votación, pero si alguien se opone a que se tome nota del documento, se somete el asunto a votación; el Presidente está obligado a someter el asunto a votación. En ambos casos, hay votación.

Presumo que un documento como el informe del General MacArthur no se presenta al Consejo de Seguridad como comunicación privada, que se lee a los miembros del Consejo para su información, sino como documento oficial transmitido al Consejo de Seguridad por el Gobierno de los Estados Unidos y que el Consejo de Seguridad debe discutir. Pero, para discutir dicho informe, los miembros del Consejo de Seguridad deben estudiarlo y sólo después de hacerlo podrán tomar nota del mismo. Tomar nota, aprobar o rechazar, son cosas que requieren una votación.

Por lo tanto, no puedo compartir la opinión del representante de Francia quien estima que el informe del General MacArthur sólo se presenta para información general de los miembros del Consejo de Seguridad, que no es necesario discutirlo, sino escucharlo maquinalmente y pasar sin más al examen del tema siguiente. La delegación de la URSS no tiene la intención de enfocar así el estudio de un documento de esta clase. La delegación de la URSS se opone a que se dé hoy lectura a ese informe, a que se discuta o se adopte una decisión respecto al mismo, porque los miembros del Consejo de Seguridad no han podido, con la debida antelación, enterarse del contenido de ese informe.

El Presidente (traducido del inglés): Es evidente que la simple lectura de ese informe por el representante de los Estados Unidos no impedirá a los miembros estudiarlo y leerlo. De hecho, quizá sea la única manera de inducirlos a hacerlo. Por lo tanto, estoy seguro de que la gran mayoría de mis colegas convendrán en que, en todo caso, debemos mantener este asunto en el orden del día en el lugar que ocupa y, cuando llegue el momento de discutirlo, el representante de los Estados Unidos deberá dar lectura al informe. A pesar de que algunos de mis colegas sostienen una opinión diferente, sigo considerando que el debate sobre este asunto debería limitarse a esta lectura, y que deberíamos pasar seguidamente al punto siguiente del orden del día. Pero si hay una divergencia de opiniones al respecto, no conviene ante todo decidir que este tema siga en el orden del día, en el lugar que ahora ocupa, y que lleva consigo la lectura de ese documento por el representante de los Estados Unidos? Después de haber votado sobre este punto, podríamos seguidamente decidir cómo deberá más tarde tratarse este asunto.

Ruego que los que estén en favor de aprobar el orden del día, teniendo en cuenta lo que acabo de decir, se sirvan levantar la mano.

¿Desea el representante de Egipto explicar su voto?

Mahmoud Fawzi Bey (Egipto) (traducido del inglés): No he pedido la palabra para explicar mi voto, sino para preguntar si he entendido bien que lo que se propone es que votemos sobre la aprobación del orden del día tal como figura en el documento S/Agenda 502, y que más tarde podremos discutir el orden en que oportunamente trataremos los temas del orden del día.

El Presidente (traducido del inglés): No, no ha sido esta mi proposición. Propuse que aprobáramos el orden del día provisional en su forma actual, con sujeción a las observaciones que hice respecto al punto 2. Si el representante de Egipto desea sugerir que se cambie el orden, puede hacerlo en este momento.

Mahmoud Fawzi Bey (Egipto) (traducido del inglés): No estoy completamente de acuerdo con lo manifestado por el Presidente, esto es, que es ahora cuando se debe formular sugestiones respecto al orden en que debemos examinar los distintos asuntos contenidos en el orden del día provisional del Consejo de Seguridad. Después de aprobar el orden del día, si lo considera preferible, el Consejo puede siempre, conforme a su procedimiento habitual, cambiar el orden de los distintos asuntos que figuran en el orden del día.

Sin embargo, accediendo a los deseos del Presidente, propongo ya que, de ser posible, el punto 4 del orden del día (S/Agenda 502) pase a ser el número 2. No obstante, si el Consejo opina, lo que comprendo muy bien, que tiene el derecho de escuchar cuanto antes el informe del Mando de las Naciones Unidas en Corea, no me opondré a ello. En este caso, espero, sin embargo, que el punto 4, por ser muy urgente, pase a ser el punto 3 del orden del día.

Sr. Quevedo (Ecuador): Quiero estar seguro de que había entendido bien la naturaleza de la observación del Presidente. Si votamos por el orden del día, ¿votamos por qué cuando se trate del cargo de agresión contra la República de Corea nos vamos a limitar única y exclusivamente a oír el informe del General MacArthur? ¿O es que alguna delegación tiene el derecho de hacer una observación? Porque, en verdad, yo me proponía simplemente, para que quedara constancia, referirme a algún documento que se relacionase íntimamente con el cargo de agresión contra la República de Corea; y quisiera saber si lo puedo hacer hoy o si tengo que abstenerme de ejercer este derecho.

Sr. Menon (India) (traducido del inglés): No sé si este es el momento más oportuno para ello, pero desearía proponer una ligera modificación respecto al punto 4. Conforme a la práctica del Consejo de Seguridad, opino que el punto 4 debería titularse: "Cargo contra Israel por la expulsión de millares de árabes de Palestina". En otras palabras, propongo que se antepongan al término "expulsión" las palabras "Cargo contra Israel por la".

El Presidente (traducido del inglés): Me permito observar que, a mi juicio, conviene ante todo tomar una decisión sobre el punto suscitado por el representante de Egipto. Creo haber entendido que el representante de Egipto ha propuesto que el tema que actualmente constituye el punto 4 del orden del día provisional se coloque a continuación del punto 2 y antes del actual punto 3. Pienso que podemos decidir esta cuestión rápidamente y sin debate, pero ahora advierto que el representante de la URSS tiene una opinión firme al respecto. Sea como fuere, una vez hayamos decidido este asunto en uno u otro sentido, someteré a votación la aprobación del orden del día. Seguidamente votaremos si la consideración del punto 2 debe o no limitarse a la lectura del informe por el representante de los Estados Unidos, o, por el contrario, si, después de haberse dado lectura al informe, los miembros del Consejo pue-

den discutirlo y formular las declaraciones que crean oportunas. Creo que esto es perfectamente claro.

Sr. Malik (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Se ha planteado ahora una nueva cuestión, la del orden en que examinaremos los puntos que el Presidente ha incluído en el orden del día provisional.

La última [501a.] sesión del Consejo de Seguridad, que, si no me equivoco, se celebró el 12 de septiembre, terminó a una hora muy avanzada, esto es, a las 19.20 horas. Antes de terminar la sesión, la delegación de la URSS propuso que se pasara a tratar el punto 3 del orden del día de esa sesión del Consejo de Seguridad "Denuncia referente a la invasión armada de Taiwán (Formosa)".

Se recordará asimismo que el orden del día de la última sesión del Consejo de Seguridad sólo comprendía dos puntos: "Cargo de bombardeo aéreo contra el territorio de la China" y "Denuncia referente a la invasión armada de Taiwán (Formosa)". El tema titulado "Cargo de agresión contra la República de Corea" no figuraba en el orden del día de la última sesión del Consejo de Seguridad. Tampoco figuraba en dicho orden del día el punto 4 del orden del día provisional contenido en el documento S/Agenda 502, que ha sido propuesto por el representante de Egipto.

Conforme al reglamento — me refiero al artículo 10 del mismo— "Todo tema incluído en el orden del día de una sesión del Consejo de Seguridad, cuyo examen no quede concluído en la misma, será automáticamente inscrito en el orden del día de la próxima sesión, salvo acuerdo en contrario del Consejo de Seguridad."

Por ello, en la última sesión del Consejo de Seguridad pasamos a examinar la cuestión de la invasión armada de la isla de Taiwán. No hay ningún motivo por relegar este tema al segundo, tercero, cuarto o quinto lugar. Este asunto debe examinarse en primer lugar, es decir, antes que todos los nuevos asuntos incluídos en el orden del día de la sesión de hoy. Por lo tanto, si tratamos del orden en que debe examinarse las distintas cuestiones, debe darse prelación absoluta, en virtud del reglamento, a la cuestión cuyo examen no quedó concluído en la sesión anterior. Me refiero a la sesión del 12 de septiembre, en cuyo orden del día figuraba la cuestión de la invasión armada de Taiwán.

En consecuencia, la delegación de la URSS opina que lo procedente y conforme al reglamento es que el Consejo de Seguridad pase a tratar este punto, tanto más cuanto que uno de los primeros asuntos que el Consejo deberá examinar al discutir el punto 3 del orden del día provisional —"Cargo de invasión armada de Taiwán (Formosa)"— será el de invitar a un representante de la República Popular de China a asistir a las sesiones del Consejo de Seguridad. La delegación de la URSS ya ha tenido muchas veces la ocasión de expresar su opinión sobre este particular y en la última sesión propuso que se discutiera esta cuestión en primer lugar, a fin de resolverla y dar al representante de la República Popular de China la posibilidad de llegar a tiempo para asistir a los debates sobre esta cuestión.

Por los motivos expuestos, a pesar del tiempo considerable que ya hemos perdido en cuestiones de procedimiento, estimo que conviene que en esta sesión del Consejo de Seguridad tratemos el punto tercero del orden del día provisional del Consejo de Seguridad, a saber,

"Cargo de invasión armada de Taiwán (Formosa)", y que discutamos la cuestión relativa a la invitación de un representante de la República Popular de China.

Sr. Tsiang (China) (traducido del inglés): Desearía plantear una cuestión de orden. Entiendo que el Presidente va a poner estas cuestiones a votación. Propone que primeramente el Consejo decida por votación si el punto 4 debe pasar a ser punto 3.

No veo inconveniente alguno en ello. Sin embargo, el Presidente propone seguidamente al Consejo que vote sobre la aprobación del orden del día. Con respecto a esta parte planteo la cuestión de orden. Resulta ahora evidente que la objeción formulada por el representante de la URSS equivale en realidad a pedir la eliminación del punto 2. Me parece que el Presidente debería primeramente preguntar al Consejo si quiere o no que se elimine el punto 2. Cuando se hayan decidido estas dos cuestiones, el Consejo podrá finalmente votar sobre la aprobación del orden del día provisional.

El Presidente (traducido del inglés): Me permito advertir, respecto a lo dicho por el representante de la URSS, que si él no hubiera opuesto tan fuertes objeciones al orden del día que propuse al Consejo, ya habríamos oído la lectura del informe del General MacArthur y pasado al examen de la cuestión que le interesa discutir. Sólo él tiene la culpa de que no hayamos llegado a ello.

En cuanto a la moción de orden suscitada por el representante de la China, opino que debemos tratarla inmediatamente.

Debo confesar que no alcanzo a comprender bien el sentido de la cuestión de orden. No veo por qué no podemos proceder como he propuesto, es decir, poner a votación el orden del día en la forma normal, después de haber decidido el orden de las cuestiones en él incluídas, a lo cual el representante de la China no opone objeción alguna. A mi juicio, nada ganaríamos con poner previamente a votación si suprimimos o no el punto 2. Por lo tanto, si nadie se opone a ello, procederé en la forma que he propuesto.

Mahmoud Fawzi Bey (Egipto) (traducido del inglés): Desearía advertir al Presidente, así como al representante de la China y a los demás miembros del Consejo, que en mi primera intervención, sobre el punto 4 del orden del día, no presenté proposición formal alguna; me limité a hacer una sugestión y, por lo tanto, nada hay que votar al respecto.

El Presidente (traducido del inglés): Si no hay objeciones, pondré a votación el orden del día provisional, en la inteligencia de que ulteriormente votaremos si el examen del punto 2 debe insistir nuevamente en escuchar la lectura del informe del General MacArthur por el representante de los Estados Unidos.

El representante de la URSS parece estar resuelto a impedir que pasemos a tratar el punto 3 del orden del día.

Sr. Malik (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Tengo derecho a expresar mi opinión sobre esta cuestión y ejercito ese derecho.

Como nadie se opone a la inclusión de los puntos 3 y 4 en el orden del día, no es necesario poner esto a votación.

Se ha formulado una objeción contra la inclusión del punto 2, objeción que la delegación de la URSS ha motivado. Por lo tanto, lo procedente es sólo poner a votación si se incluye el punto 2 en el orden del día.

Respecto a los puntos 3 y 4, como nadie se ha opuesto a que se incluyan en el orden del día, deben inscribirse. El orden en que deben tratarse estas cuestiones deberá decidirse después de la aprobación del orden del día, puesto que constituiría una extraordinaria innovación discutir el orden en que deben examinarse cuestiones cuya inclusión en el orden del día no ha sido aprobada. Repito que este método sería un tanto inusitado. Me parece que hasta ahora no existe precedente alguno de esta clase.

El Presidente (traducido del inglés): Si bien comprendo, nos encontramos ante una situación sorprendente: el representante de la China y el representante de la URSS hacen causa común al considerar ambos que debemos someter a votación si mantenemos o eliminamos el actual punto 2 de nuestro orden del día provisional. No tengo inconveniente alguno en ello, si este es el deseo del Consejo y siempre que éste resuelva, después de esa votación, cómo se propone tratar el punto 2 del orden del día provisional. ¿ Podemos, pues, proceder ahora a votar sobre este punto?

Ruego a los miembros del Consejo que desean que el actual punto 2 del orden del día provisional siga figurando como punto 2 del orden del día que se sirvan levantar la mano.

Sr. Tsiang China) (traducido del inglés): La objeción formulada respecto al orden del día provisional del Consejo se refería a la inclusión del punto 2. Se ha solicitado que se excluya u omita el punto 2. Por consiguiente, a mi juicio, la pregunta que debe hacerse al Consejo es la siguiente: los que estén a favor de la omisión del punto 2, ¿quieren tener a bien levantar la mano?

El Presidente (traducido del inglés): No veo que exista una gran diferencia entre ambas fórmulas, pero si el Consejo considera preferible plantear así la cuestión, se hará así.

Sr. Malik (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Puesto que se ha presentado esta proposición, debe haber una diferencia. Esta proposición contiene sin duda una intención oculta. Sin embargo, hasta ahora hemos seguido la práctica de votar el orden del día tal como se ha presentado. El Presidente lo ha sometido a la aprobación del Consejo y, por lo tanto, debería preguntar quién vota a favor, quién vota en contra y quién se abstiene respecto al punto propuesto o al orden del día en su totalidad.

Así hemos procedido hasta ahora y presumo que seguiremos procediendo de la misma manera en lo sucesivo y que no se hará, por motivos que el Consejo de Seguridad desconoce, excepción alguna a esta regla.

El Presidente (traducido del inglés): Soy relativamente novicio en estas intrincadas cuestiones, pero se me dice que, conforme a los precedentes recientes, sería preferible plantear esta cuestión en forma positiva, esto es: ¿Quiénes están en favor de que se mantenga el punto 2 en el orden del día? A menos que en el sentir

general esta manera de proceder se considere equivocada, propongo plantear así la cuestión. Creo que el resultado será el mismo.

Sr. TSIANG (China) (traducido del inglés): No pretendo saber si la forma en que se plantea la cuestión tiene o no tiene una importancia real. Pero me parece que esto encierra una cuestión de principio. Si el Presidente del Consejo de Seguridad adoptara una decisión, la impugnación debería ser apoyada por lo menos por siete votos para que quedara sin efecto la decisión del Presidente. Lo mismo cabe decir del orden del día provisional. El orden del día provisional es una proposición del Presidente del Consejo de Seguridad. El Consejo tiene por tradición respetar y apoyar la autoridad de su Presidente y, por consiguiente, quien impugne la autoridad del Presidente deberá contar por lo menos con el apoyo de siete votos. Este es el sentido de esta tradición del Consejo. Espero que durante la presidencia del actual titular se mantenga esta tradición, que tiene una importancia real para el desarrollo de nuestra Organización como institución.

Sr. Malik (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): El orador que acaba de hacer uso de la palabra embrolla los hechos de una manera manifiesta. Hasta ahora, su finalidad no es clara. Sabemos que el orden del día no se aprueba como decisión presidencial, sino conforme al artículo 9 del reglamento. El primer punto del orden del día provisional de cada sesión es siempre la aprobación de este orden del día y, hasta ahora, las órdenes del día del Consejo de Seguridad se han aprobado invariablemente mediante la aprobación del orden del día provisional propuesto por el Presidente, no como consecuencia de aprobar o rechazar una decisión del Presidente.

Por consiguiente, en este caso el Presidente ha procedido de una manera correcta: ha presentado un orden del día provisional y lo ha sometido a la aprobación del Consejo. Si se formulan objeciones, pone la cuestión a votación y pide quién está en favor de la aprobación del orden del día y quién está en contra. A mi entender, así se ha hecho hasta ahora y así conviene proceder en lo sucesivo. No se trata de una decisión presidencial, sino de un orden del día provisional que debe aprobarse conforme al reglamento.

El Presidente (traducido del inglés): A fin de afianzar la autoridad manifiestamente vacilante del Presidente, aprovecho esta ocasión para decidir que la votación sobre si se mantiene o no en nuestro orden del día provisional el actual punto 2 será objeto de una pregunta en forma positiva, a saber: quiénes están en favor de mantener este punto ¿quieren tener a bien levantar la mano?

Si esta decisión no es impugnada, haré la pregunta en esta forma positiva y pediré a los representantes que se pronuncien al respecto: ¿quiénes están en favor de mantener en el orden del día el actual punto 2, "Cargo de agresión contra la República de Corea"?

Se procede a votación ordinaria:

Votos a favor: China, Cuba, Ecuador, Egipto, Francia, India, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yugoeslavia.

Votos en contra: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por 10 votos contra uno, se aprueba incluir este punto en el orden del día.

El Presidente (traducido del inglés): Entiendo que lo que procede hacer a continuación es que pregunte al Consejo si, después de adoptar esta decisión, desea que la consideración del punto del orden del día que vamos a estudiar inmediatamente concluya cuando el representante de los Estados Unidos haya dado lectura al informe del Mando Unificado, o prefiere que se permita a los representantes formular observaciones respecto a este informe.

Pondré este punto a votación de la siguiente manera: Ruego que quienes sean partidarios de limitar el examen de este punto del orden del día a la lectura del informe, se sirvan levantar la mano.

Sr. Malik (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Ya que hemos pasado a la aprobación del orden del día, conviene concluir este asunto antes de ocuparnos de cómo debemos aprobar cada uno de los puntos del orden del día.

Este es el procedimiento racional y generalmente admitido para aprobar el orden del día. Conviene aprobar el orden del día y todos los puntos que figuran en el mismo, o aprobar sólo algunos de ellos y rechazar los demás; sólo después podemos pasar a decidir cómo deben discutirse los puntos incluídos en el orden del día del Consejo de Seguridad. Este es el procedimiento habitual y convendría seguirlo en este caso. Puesto que se ha aprobado el número 2 y no se ha formulado objeción alguna respecto a los puntos 3 y 4, es lógico deducir que ha quedado aprobado el orden del día en su totalidad.

El Presidente (traducido del inglés): Me apresuro a decir que el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas tiene perfecta razón desde el punto de vista reglamentario. Creía yo que después de dos horas de movido debate se podía considerar tácitamente aprobado el orden del día. Evidentemente estaba equivocado y, por lo tanto, formulo al Consejo la siguiente pregunta: ¿Vamos a aprobar el orden del día provisional?

Sr. Menon (India) (traducido del inglés): Entiendo que el Consejo de Seguridad no tiene inconveniente alguno en modificar el punto 4 en la forma que he propuesto.

El Presidente (traducido del inglés): Debía haberlo puntualizado. Entiendo que no hay objeciones a que el punto 4 quede redactado de la siguiente manera: "Cargo contra Israel por la expulsión...". Parece, sin embargo, que esta proposición provoca objeciones.

Mahmoud Fawzi Bey (Egipto) (traducido del inglés): Lamento contrariar al Presidente, pero no me opongo a esta proposición. Sólo deseo decir que el hecho de no presentar una proposición formal en relación con el orden de prelación del punto 4 del orden del día de esta sesión, se limita estrictamente al orden del día de hoy, y reservo formalmente el derecho de mi delegación de plantear la cuestión del cambio del orden de

prelación del punto 4, cuando se discuta este punto en una sesión ulterior del Consejo de Seguridad.

El Presidente (traducido del inglés): Opino que la cuestión planteada por el representante de Egipto es perfectamente clara y que éste podrá proponer más tarde el orden de prelación del punto de que se trata.

No habiendo ninguna objeción, juzgo que puede considerarse ahora que el orden del día provisional ha quedado aprobado.

Así, pues, la primera cuestión de fondo que figura en nuestro orden del día es: "cargo de agresión contra la República de Corea" y, de conformidad con las decisiones aprobadas anteriormente por el Consejo, invito al representante de la República de Corea a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Sr. Malik (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): En el curso de la discusión de procedimiento sobre el orden del día provisional, la delegación de la URSS ha presentado una proposición para que se trate en primer lugar, en esta sesión, la cuestión del cargo de invasión armada de Taiwán (Formosa), a fin de que se discuta especialmente la proposición presentada por la delegación de la URSS en la última sesión, relativa a la invitación que debería dirigirse a un representante de la República Popular de la China para que participe en el examen de este asunto.

Se ha diferido dos o tres veces el examen de este asunto y la delegación de la URSS opina que ya es hora de adoptar una decisión sobre este punto, sin más tardanza.

El Presidente (traducido del inglés): Quizá me equivoco, pero creo recordar que he hecho la pregunta en forma positiva: ¿Desea el Consejo que el punto 2 del orden del día quede inscrito como punto 2? El Consejo ha adoptado una decisión afirmativa. Por consiguiente, opino que ha quedado establecido el orden de los puntos incluídos en el orden del día. De ser así, los puntos siguientes son el 3 y el 4.

Si no hay objeciones, pasaremos a discutir el punto 2.

Sr. Quevedo (Ecuador): Si no me equivoco, cuando el Presidente iba a poner a votación lo que debía discutirse bajo el número 2, fué interrumpido y se apartó la atención del Consejo hacia otros asuntos. Por lo tanto, yo rogaría al Sr. Presidente que someta a votación esa proposición que él ya formuló: cómo debe discutirse el número 2, si la discusión debe estar limitada a la lectura del informe del General MacArthur, o si ha lugar a cualesquiera otras declaraciones que se relacionen con el cargo de agresión contra la República de Corea.

El Presidente (traducido del inglés): Iba a referirme a esta cuestión cuando, el representante de la URSS suscitó la cuestión del lugar que debe ocupar el punto 3, cuestión que, en mi opinión, ha quedado resuelta.

Sr. Malik (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): La delegación de la URSS ha propuesto que se apruebe primero el orden del día y que se decida después el orden en que deben discutirse los distintos asuntos.

Ahora bien, al votarse la aprobación del orden del día, el Presidente no ha indicado claramente que el orden en que se han aprobado los puntos del orden del día sería el mismo en que serían discutidos. Entiendo que el orden en que deben examinarse los distintos puntos del orden del día debía haberse decidido después de aprobarse dicho orden del día.

Por consiguiente, la delegación de la URSS propone que se discuta en primer lugar el punto 3.

El Presidente (traducido del inglés): Lo lamento mucho, pero creo haber dejado perfectamente en claro que, al aprobar el orden del día después de prolongado debate, decidimos al mismo tiempo el orden de los puntos en él inscritos, pero únicamente para la sesión de hoy. Opino que no podemos seguir así, pues de lo contrario levantaremos la sesión sin haber aprobado el orden del día. En consecuencia, para ganar un poco de tiempo, me permito decidir que, al aprobar el orden del día de la sesión de hoy, hemos aprobado el orden en que los puntos figuran en el orden del día.

Sr. Malik (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): La delegación de la URSS ha presentado su proposición antes de que el Presidente hubiera tomado su decisión y antes de haberse puesto a votación la aprobación del orden del día; e insiste en que se someta a votación su proposición de que se examine el punto 3 en primer lugar. Solicito que esta cuestión se ponga a votación, independientemente de la decisión presidencial, puesto que esta decisión se ha tomado después de haberse presentado esta proposición.

El Presidente (traducido del inglés): Lamento mucho no poder compartir esta opinión. Entiendo que la cuestión quedó decidida, de hecho, antes de proceder a la votación, y por el hecho de haber votado sobre el orden del día provisional. Si no hay objeción, opino que mi decisión sigue en pie. Los miembros del Consejo tienen perfecto derecho a impugnarla, si así lo desean. Sin embargo, me consta que el Consejo, o por lo menos 10 de sus miembros, desean discutir el presente orden del día en su orden actual.

En vista del tiempo que hemos perdido, quizá el asunto que deberíamos pasar a discutir, esto es, cómo cabe tratar el punto 2, ya no tiene objeto. Entiendo que después de oír la lectura del informe por el representante de los Estados Unidos, dentro de una hora o dos, habrá llegado el momento de levantar la sesión.

3. Cargo de agresión contra la República de Corea (continuación)

A invitación del Presidente, el Sr. John M. Chang, representante de la República de Corea, toma asiento a la mesa del Consejo de Seguridad.

Sr. Austin (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Pido la palabra para leer el informe, conforme al tema 2 del orden del día.

Este es el informe presentado por el Mando Unificado de las Naciones Unidas en Corea, correspondiente al período comprendido entre el 16 y el 31 de agosto de 1950, según figura en el documento S/1796.

Este informe va precedido de una nota, fechada el 17 de septiembre de 1950, dirigida al Presidente del Con-

sejo de Seguridad por el representante permanente de los Estados Unidos de América, transmitiendo el cuarto informe del Mando Unificado de las Naciones Unidas en Corea, en conformidad con la resolución del Consejo de Seguridad [S/1588] del 7 de julio de 1950. La nota dice así:

"Tengo el honor de referirme al párrafo 6 de la resolución aprobada el 7 de julio de 1950 por el Consejo de Seguridad, por la que se pide a los Estados Unidos de América que suministren al Consejo de Seguridad informes, de importancia y frecuencia apropiadas, concernientes al desarrollo de la acción emprendida bajo la autoridad del Mando Unificado de las Naciones Unidas. En cumplimiento de esta resolución incluyo, para que lo distribuya usted entre los miembros del Consejo de Seguridad, el "Informe sobre las operaciones efectuadas por el Mando Unificado de las Naciones Unidas en Corea entre el 16 y el 31 de agosto de 1950"."

El texto del informe, fechado el 18 de septiembre de 1950, dice así:

"Tengo el honor de presentar el cuarto informe del Mando Unificado de las Naciones Unidas en Corea, correspondiente al período comprendido entre el 16 y el 31 de agosto, inclusive. Los comunicados del Octavo Ejército (Nos. 41 hasta el 65) y los comunicados de prensa coreanos (Nos. 254 hasta el 352) suministran informes detallados de estas operaciones.

"Operaciones terrestres: Durante este período, las fuerzas de Corea del Norte, que todavía se componían de 12 divisiones, a pesar de los severos golpes y de las graves pérdidas locales infligidas por las fuerzas de las Naciones Unidas, concentraron todos sus esfuerzos en la preparación de una nueva ofensiva. El enemigo reforzó gradualmente sus unidades por los flancos extremos opuestos y el centro del perímetro de las fuerzas de las Naciones Unidas; y mediante la aplicación de una presión gradual a lo largo de todo el frente norte, efectuó moderados avances parciales a pesar de la sostenida resistencia de las fuerzas de las Naciones Unidas. Durante todo este período, las líneas del frente se extendieron generalmente desde Tongyong, en la costa meridional, pasando más al norte por la confluencia de los ríos Nam y Naktong, y siguiendo el curso del rio Naktong hasta un punto situado a varias millas al norte de Waegwan; de allí hacia el este, pasando por la región de Kunwi hasta llegar a la de Kigye, y siguiendo por la costa oriental al norte de Pohang-dong.

"En el sector de la costa oriental, la 12a. División de Corea del Norte retrocedió ante los ataques del Primer Cuerpo de la República de Corea, que reconquistó Pohang y Kigye el 18 de agosto. El 26 de agosto, la 5a. División del enemigo entró en acción y, junto con la 12a. División, reanudó el ataque, recuperó Kigye e hizo retroceder a las fuerzas de las Naciones Unidas hasta una línea situada a dos millas al norte de Pohang. Sin embargo, Kigye cambió de manos y fué tomada de nuevo el 29 de agosto por el ejército de la República de Corea, pero las fuerzas de Corea del Norte la volvieron a tomar el 30 de agosto.

"Al mismo tiempo, durante este período, el enemigo dirigió sus esfuerzos principales contra el saliente de Taegú, y el 28 de agosto logró ganar algún terreno a lo largo de la parte septentrional del arco de la zona de operaciones del 110. Cuerpo de la República de Corea.

La 1a. y la 13a. Divisiones enemigas hicieron retroceder algunas millas a las fuerzas defensoras de las Naciones Unidas y tomaron Kumhwa, en su máximo punto de avance. Mediante repetidos ataques parciales, la 8a. División del enemigo tomó Uihung el 27 de agosto. La 2a. y la 3a. Divisiones de Corea del Norte, situadas cerca de Waegwan, acrecentaron sus actividades, aunque hasta el presente no han realizado esfuerzo alguno importante. Sin embargo, los verdaderos avances del enemigo constituyen sólo victorias parciales, sin carácter decisivo. La artillería enemiga de largo alcance emplazada al oeste del río Naktong ha bombardeado sin resultado eficaz, la ciudad de Taegú.

"En el sector del Norte y del Este, las operaciones fueron principalmente realizadas por unidades del ejército de la República de Corea, con el apoyo intermitente de unidades de los Estados Unidos de América. La 6a., la 8a. y la 3a. Divisiones de la República de Corea, así como la División de Seúl y la 1a. División, han estado luchando continuamente desde el comienzo de la guerra contra un enemigo superior en efectivos y en fuerzas blindadas. Aun cuando estas divisiones han operado en frentes que se extienden de 16 a 20 millas, han mantenido su unidad táctica y actualmente su recuperación y su acción son muy alentadoras.

"En una amplia curva que forma el río al Sur de Tuksong, la 10a. División enemiga ha mantenido una cabeza de puente que desde mediados de agosto permanece inactiva. Esta infiltración, calculada en uno o dos regimientos enemigos, había sido eficazmente contenida al fin de este período, por las fuerzas de las Naciones Unidas.

"Más al Sur, cerca de la confluencia de los ríos Nam y Naktong, los ataques lanzados por la 24a. División de infantería de marina de los Estados Unidos de América acabaron con una importante fuerza de infiltración que el 18 de agosto había penetrado en la línea de defensa de Naktong. En ese sector, la 4a. División enemiga fué decisivamente derrotada, perdió su cabeza de puente y fué rechazada hacia el oeste a través del río Naktong, sufriendo grandes pérdidas en personal y en pertrechos.

"En el extremo sur del corredor de Chinju-Haman, la 6a. División de Corea del Norte, habiendo sido severamente batida a principios de agosto, restableció cautelosamente contacto con las fuerzas de las Naciones Unidas, comenzando el 16 de agosto a lo largo de una línea que corre de norte a sur pasando a unos tres kilómetros al oeste de Haman. El 19 de agosto, esta División, aumentada por dos regimientos, probablemente de la 7a. División, inició una serie de vivos ataques de reconocimiento con los que continuó comprometiendo la atención de las fuerzas defensoras de las Naciones Unidas; estos ataques permitieron, sin embargo, que el enemigo lograra realizar pequeños avances. El monte Sobuk-San, cambió de manos varias veces. Entretanto, la intensidad de los movimientos de tropas y de vehículos en la retaguardia indican que el enemigo intenta mantener una fuerte presión sobre ese frente, lo cual representa la máxima amenaza para la base de las Naciones Unidas en Pusan. Los prisioneros de la 6a. División de Corea del Norte declaran que dos o tres regimientos de esta División se componen de tropas que anteriormente prestaron servicio en los ejércitos comunistas chinos.

"La llegada de unidades de combate del ejército británico engrosó las fuerzas de las Naciones Unidas en Corea.

"Operaciones navales: En el curso del período a que se refiere este informe, las fuerzas navales de las Naciones Unidas encontraron solamente débil resistencia del enemigo. Las fuerzas de las Naciones Unidas siguen teniendo el dominio absoluto de los mares, lo cual garantiza el desembarco de tropas y la evacuación de enfermos y de heridos. Las unidades de las patrullas navales han encontrado poca oposición, y sigue manteniéndose una estrecha vigilancia de las costas de Corea.

"Las fuerzas navales continúan aumentando. Las nuevas unidades llegadas durante el período de que trata este informe, pertenecen en su mayor parte a la marina de los Estados Unidos de América. Toda la organización de las fuerzas navales es homogénea y funciona normalmente; y la coordinación con las fuerzas terrestres y aéreas de las Naciones Unidas es eficaz.

"Las fuerzas navales de las Naciones Unidas, reforzadas ahora por gran número de pequeñas unidades, constituyen una flota bien equilibrada, han adquirido tan alto grado de eficacia que son ahora capaces de emprender cualquier misión naval en aguas coreanas.

"La eficacia de las operaciones ha alcanzado un nivel muy alto. Las fuerzas navales no sólo continúan desempeñando todas las misiones que se les asignan, sino que aumentan continuamente su campo de acción.

"Los problemas fundamentales de logística han sido resueltos.

"Los aviones de la marina, partiendo de portaviones y de bases terrestres, efectúan misiones de reconocimiento en el frente, observando además si los tiros de la artillería terrestre y de los cañones dan en el blanco, y ametrallando y bombardeando en picada objetivos tácticos y estratégicos. El bombardeo de los objetivos militares costeros y el cañoneo destinado a hostigar al enemigo y a destruir las comunicaciones terrestres costeras se efectúan constantemente por los barcos de guerra. Se han realizado algunos desembarcos anfibios y se han transportado tropas por vía marítima. Se han desembarcado comandos a los que se han asignado tareas especiales. Se han ocupado islas que tienen posi-ción estratégica. Los aparatos de los portaviones han prestado simultáneamente apoyo directo a las fuerzas terrestres al tiempo que atacaban objetivos estratégicos de Corea del Norte. La infantería de marina de los Estados Unidos ha participado, con su valor y eficacia tradicional, en importantes operaciones de desembarco en sectores del sudoeste.

"Debido a que el enemigo obliga a inocentes civiles a servir a sus fines en las regiones del frente, el problema de evitar causar bajas entre los no combatientes se hace sumamente difícil. Nuestras fuerzas de bombardeo naval, tanto las unidades de superficie como los aviones de la marina de guerra, toman toda precaución para no causar daños a la población civil, y utilizn todos los medios posibles para ubicar y destruir únicamente los objetivos militares.

"Operaciones aéreas: Las fuerzas aéreas enemigas han continuado disminuyendo hasta casi el final de este período, cuando unos pocos aviones aislados efectuaron incursiones. Sin embargo, recientemente se han visto aviones bimotores enemigos en los aeródro-

mos de Corea del Norte y del Sur, lo cual hace suponer que sus fuerzas aéreas han sido reforzadas por aviones llegados de fuera de Corea, que están dispuestos a entrar en acción en un momento oportuno.

"Las fuerzas aéreas combinadas de las Naciones Unidas aportan diariamente un esfuerzo superior en apovo de las fuerzas terrestres. Después de los primeros golpes asestados el 29 de junio por los aviones de propulsión de la fuerza aérea de los Estados Unidos de América en el Lejano Oriente, en apoyo de las fuerzas terrestres de la República de Corea, la coordinación completa de esfuerzos entre las fuerzas aéreas y las fuerzas terrestres ha sido notable. Las unidades aéreas de Australia, de la República de Corea, de la marina y de la infantería de marina de los Estados Unidos de América. y de la marina británica se han unido a la fuerza aérea de los Estados Unidos de América para dar a todas las fuerzas terrestres un apoyo táctico eficaz. En el cielo de Corea, los aparatos que responden al llamamiento del ejército o de la infantería de marina de los Estados Unidos de América o de las fuerzas terrestres de la República de Corea, cuando piden apoyo aéreo, pueden ser de cualquiera de las fuerzas de las Naciones Unidas.

"Los destacamentos de control colocados entre las tropas de la línea del frente y los observadores aéreos continúan dirigiendo sobre las líneas del enemigo y las nuestras, ataques aéreos, en cuestión de minutos, sobre todo objetivo que se manifiesta.

"El enemigo evita dejarse ver por el día, para lo cual oculta sus provisiones y reservas en casas particulares, en escuelas, y en otros edificios públicos. También oculta sus tanques y camiones bajo los humildes cobertizos de los campesinos para evitar ser vistos a la luz del día.

"Los movimientos y ataques que de noche realiza el enemigo son contrarrestados por las operaciones nocturnas, cada vez más vastas, de aviones de las Naciones Unidas que efectúan vuelos de incursión. Estos aviones, dotados de equipos especiales, hostigan con éxito por la noche al enemigo, obligándole a reducir considerablemente sus operaciones.

"El enemigo concentrado en la orilla opuesta del río Naktong, frente a Taegu, fué objeto el 16 de agosto del más violento asalto táctico lanzado hasta la fecha; en el curso de este asalto, los aviones medianos de bombardeo lanzaron 850 toneladas de bombas sobre las fuerzas agresoras. Los avionse bombarderos de caza que volaron sobre el saliente después de esta acción, encontraron pocos objetivos en la región arrasada.

"Continúan acumulándose pruebas de que los depósitos de municiones y de abastecimientos de las zonas de combate disminuyen.

"El plan de operaciones para cortar el sistema de transporte que utilizan las fuerzas de Corea del Norte, ha reducido grandemente el potencial de reaprovisionamiento del enemigo y ha entorpecido los movimientos de sus refuerzos. Innumerables puentes han sido destruídos; la capacidad de utilización por el enemigo, de las estaciones de clasificación, ha sido radicalmente reducida, y muchos de sus talleres ferroviarios de reparación y conservación han sido destruídos. Signo manifiesto de la eficacia de dichas operaciones es la cantidad de material rodante inmovilizado en los depósitos y en las vías muertas. El enemigo recurre a todos los medios para reemplazar los puentes destruídos. Sus medios de

transporte están siendo destruídos en toda forma posible.

"Continúa la destrucción precisa de los objetivos industriales y de otras clases de Corea del Norte. El examen de las fotografías de esos objetivos después de los ataques muestra la admirable puntería sobre los blancos seleccionados que, en todos los casos, han sido de importancia militar. Los objetivos han sido grandes fábricas de productos químicos, y metalúrgicos, centrales de energía eléctrica, talleres de montaje de tanques, diques flotantes y otras instalaciones similares que refuerzan el potencial de guerra de Corea del Norte. Todas estas instalaciones siguen siendo objeto de ataques, hasta que las fuerzas de las Naciones Unidas logren sus objetivos.

"Las fuerzas aéreas de las Naciones Unidas han asestado rudos golpes a las industrias de guerra y a los medios de transporte en Pyongyang, en Hamchung y Hungnam, en Wonsan, Songjin, Chinnampo, Chongjin y Rashin. Por medio de la radio y de hojas sueltas se ha invitado a la población de Corea del Norte a que abandone las zonas en que hay objetivos militares. Se le ha instado "a abandonar estas ciudades y a salir hacia el campo o las montañas". Se le ha informado de que, "las instalaciones militares serán destruídas por los aviones de las Naciones Unidas", pero que "las fuerzas aéreas de las Naciones Unidas harán todo lo posible por proteger a los civiles inocentes de la guerra impuesta a Corea por los comunistas". Los aviones de las Naciones Unidas tienen órdenes de limitar sus operaciones a los objetivos militares.

"La acusación de que la aviación de las Naciones Unidas ataca a la población civil carece totalmente de fundamento.

"Apoyo extranjero a las fuerzas de Corea del Norte: Considerando que la agresión actual cometida por las fuerzas de Corea del Norte ha sido principalmente dirigida, planeada e inspirada por los comunistas, es conveniente recapitular las pruebas de ayuda material y técnica prestada a Corea del Norte, sobre todo las referentes a las municiones que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha suministrado y continúa suministrando a las fuerzas de Corea del Norte y las concernientes al personal militar adiestrado que las fuerzas comunistas chinas han puesto a disposición de los coreanos del Norte.

"La dominación de la parte septentrional de Corea por la URSS comenzó cuando las autoridades soviéticas de ocupación interpretaron arbitrariamente el paralelo 38 como una delimitación permanente entre dos zonas militares. En septiembre de 1945, inmediatamente después de la rendición de las fuerzas japonesas en Corea, las autoridades de la URSS comenzaron a organizar una fuerza militar en Corea del Norte, bajo el disfraz de fuerza nacional de policía o de gendarmería. Esta fuerza, conocida ahora con el nombre de Ejército Popular de Corea del Norte, ha sido desde el principio adiestrada e inspeccionada por la URSS, cuyos servicios de intendencia no han cesado de aprovisionarla.

"Las autoridades de la URSS admitieron abiertamente que suministraron a Corea del Norte municiones y equipo antes de retirar sus tropas de ocupación en diciembre de 1948; sin embargo, sostienen que todos los pertrechos utilizados ahora por las fuerzas de Corea del Norte fueron suministrados antes de su retiro, y que desde entonces no han reaprovisionado a los coreanos del Norte.

"A pesar de esta afirmación de la URSS, desde comienzos de la guerra se ha capturado gran variedad de pertrechos identificados definitivamente como productos manufacturados en la URSS en 1949 o 1950. Es evidente que los pertrechos que llevan esa fecha no pudieron ser suministrados antes de diciembre de 1948; esta conclusión confirma los nuevos informes recibidos por este cuartel general según los cuales la URSS suministró armas a Corea del Norte en los años de 1949 y 1950. Entre las pruebas materiales de tales suministros conviene citar 10 casos concretos cuvas fotografías y pruebas materiales están ahora en poder de los servicios competentes del Ejército de los Estados Unidos de América. Entre las piezas definitivamente identificadas se encuentran las siguientes: una ametralladora ligera de 7,62 mm PPSH-41; un receptor de radio de avión, modelo RSI-61-1; 2 tipos de granadas de mano, y municiones de diversos tipos y calibres. Además de eso se han capturado a los coreanos del Norte 41 piezas de equipo, con inclusión de armas individuales, vehículos blindados, piezas de artillería y municiones, todo ello identificado definitivamente como fabricado en la URSS.

"Es posible que en Corea del Norte se fabriquen ciertas armas, especialmente de pequeño calibre. Pero, su industria no es capaz de suministrar equipo pesado como, por ejemplo, vehículos blindados, tanques y piezas de artillería.

'Hasta la fecha no ha habido confirmación de una participación directa o manifiesta de los comunistas chinos en el conflicto de Corea; sin embargo, éstos han facilitado ayuda militar considerable, si no decisiva, a Corea del Norte, poniendo a su disposición un importante contingente de tropas aguerridas de origen étnico coreano, con el que ha reforzado su ejército Corea del Norte. Este hecho, primeramente conocido por diversos informes procedentes de la región de Manchuria y de Corea durante los últimos cuatro años, está ahora plenamente confirmado por interrogatorios de numerosos prisioneros de guerra desde que estallaron las hostilidades en Corea. Un gran porcentaje de los prisioneros de guerra hasta ahora interrogados ha recibido instrucción militar en Manchuria o ha prestado servicio activo en el ejército comunista chino; por lo menos la mitad del personal, y en especial los oficiales y suboficiales de las Divisiones 5a., 13a., y 15a. de Corea del Norte y de la 766a. Unidad Independiente, han participado en maniobras o en combates del ejército comunista chino. El año pasado, el ejército comunista de China devolvió a Corea del Norte gran parte de esas tropas coreanas.

"Aproximadamente 140.000 soldados coreanos han participado en maniobras o en combates de las fuerzas comunistas chinas, en una de estas tres categorías: 1) el ejército de voluntarios coreanos formado con coreanos, en 1945 y 1946 en los territorios de la China y de Manchuria bajo dominación comunista; 2) los coreanos adiestrados por la URSS, trasladados a Corea del Norte e incorporados al ejército de voluntarios coreanos o al ejército comunista chino para que adquirieran experiencia de combate; y 3) los coreanos adiestrados por la URSS que recibieron instrucción en Chiamussu (Manchuria) o concurrieron a la escuela de oficiales de Lungchingtsun (Manchuria). A principios de

1947, el ejército de voluntarios coreanos fué incorporado al ejército comunista chino de Manchuria. Muchas de estas tropas combatieron después en el ejército comunista chino en regiones meridionales tan remotas como la península de Luichou, en la operación contra la isla de Hainan, esto es, en el extremo Sur de la China. Después de la conquista de Manchuria por los comunistas en el otoño de 1948, las tropas coreanas comenzaron a infiltrarse nuevamente en Corea del Norte. A principios de 1950 se comprobó la aceleración de este movimiento, y a mediados de febrero de 1950 las tropas coreanas del 40. ejército de campaña de los comunistas chinos habían salido de la China meridional con destino a Corea del Norte. En la fecha en que estallaron las hostilidades en Corea, unos 40.000 a 60.000 coreanos en total adiestrados por los comunistas chinos, habían sido licenciados e incorporados al ejército de Corea del Norte, para reforzar las primeras divisiones y brigadas de gendarmería a fin de poner en pie de guerra de 13 a 15 divisiones, sin mencionar los cuerpos auxiliares, tropas de comunicaciones y las unidades de intendencia.

"Atrocidades: El trato dado por las fuerzas enemigas a los prisioneros de las Naciones Unidas ha sido calificado de extremadamente brutal. Las pruebas positivas de asesinatos de prisioneros maniatados me han obligado a dirigir al Comandante en Jefe de las Fuerzas de Corea del Norte una advertencia acerca de ello.

"El primer caso de esta naturaleza fué descubierto el 10 de julio de 1950 por las tropas de las Naciones Unidas que, al reconquistar el terreno perdido, descubrieron los cadáveres de soldados americanos con las manos atadas a la espalda; es evidente que estos soldados fueron muertos después de haber sido hechos prisioneros, pues todos habían recibido un balazo en la cabeza. Las fotografías oficiales de cuatro soldados de los Estados Unidos de América asesinados en tal forma constituyen prueba material.

"El segundo caso es el asesinato, perpetrado en la tarde del 17 de agosto de 1950, de 36 soldados de los Estados Unidos de América que habían sido hechos prisioneros. Cuarenta y un soldados de los Estados Unidos de América, al servicio de la causa de las Naciones Unidas, fueron hechos prisioneros en la mañana del 15 de agosto por una abrumadora fuerza comunista. Inmediatamente después de su captura, todos los prisioneros fueron despojados de todo objeto por el que más tarde pudieran ser identificados, y atados, las manos a la espalda, con alambres telefónicos o cordones de sus propias botas. Estos hombres pasaron 36 horas como prisioneros sin recibir alimento alguno. Después se les ordenó que se pusieran de pie; acto seguido fueron muertos a tiros por 15 a 17 soldados de Corea del Norte. Una vez en tierra, los nordistas dispararon de nuevo sobre ellos para rematarlos. Después que los soldados de Corea del Norte abandonaron el lugar, cinco soldados que quedaron con vida pudieron volver a las líneas de las fuerzas de los Estados Unidos de América. Todas las víctimas de esta matanza eran miembros de la Primera División de Caballería del Ejército de los Estados Unidos de América.

"Prisioneros de guerra: En contraste con lo anterior, el Sr. Frederick Bieri, representante de la Cruz Roja Internacional acreditado ante las fuerzas de las Naciones Unidas en Corea, informa que, según las normas que rigen en Corea, el trato dado a los prisioneros de guerra por la República de Corea, es "perfecto"; el Sr. Bieri dice no haber visto jamás un solo caso en que los guardianes de los prisioneros de guerra ofrecieran a éstos cigarrillos o frutas de sus propias raciones.

"Durante este período, las fuerzas de las Naciones Unidas hicieron más de 2,000 prisioneros. Este número es muchas veces superior al de prisioneros hechos en períodos anteriores. El número de desertores enemigos, aunque limitado, aumenta cada vez más; esto al parecer es resultado de las garantías de trato humano que dan las Naciones Unidas. Curioso por demás es el caso de que algunos de los oficiales desertores han recibido esmerada instrucción comunista, y han sido, dentro de sus respectivas unidades, oficiales "político culturales", encargados de elevar el espíritu de las tropas, lo cual demuestra que hasta los mismos oficiales son muy sensibles a la presentación eficaz de información exacta.

"Operaciones de guerra psicológica: Las radiodifusiones diarias de las Naciones Unidas y más de 37 millones de hojas sueltas lanzadas por avión son los últimos medios que quedan para difundir la verdad entre el pueblo de Corea. Los boletines informativos y las radiodifusiones de noticias de las Naciones Unidas ponen de manifiesto sin cesar la falsedad de las victorias militares alegadas por los comunistas. Se han lanzado detrás de las líneas enemigas siete millones de hojas sueltas garantizando un trato humanitario a los prisioneros de guerra. Los soldados de Corea del Norte, a quienes sus jefes han dicho repetidamente que la captura o la rendición pondrá sus vidas en grave peligro, se dan cuenta cada vez más de la duplicidad de sus dirigentes. Un mensaje oficial del Mando de las Naciones Unidas, difundido por hojas sueltas escritas en coreano y en inglés ha advertido a los oficiales nordistas de Pyongyang y de los estados mayores de las divisiones, que los prisioneros pertenecientes a las fuerzas de las Naciones Unidas deben recibir el trato humanitario garantizado por las leyes y prácticas de la guerra.

"La situación en Corea: El estado de ánimo de la población civil en general y de los funcionarios del Gobierno de la República de Corea es sumamento elevado. Aunque la región controlada actualmente por las fuerzas de las Naciones Unidas contiene gran número de refugiados, se ayuda a éstos por todos los medios posibles, suministrándoles abrigo y lo necesario para vivir.

"Una gran parte de estos socorros provienen de la ayuda prestada voluntariamente por las organizaciones que se ha podido establecer desde el 25 de junio, como el Comité Central de Urgencia de la Cruz Roja de Corea, organizado por la Dra. Helen Kim, eminente educadora de Corea. Esta organización se compone de trabajadores voluntarios que ayudan al reasentamiento de los refugiados y a la distribución de alimentos y de ciertos artículos de socorro. Además de suministrar socorros y ayuda a los refugiados, esta organización proporciona ayuda a los heridos del ejército de la República de Corea, suministrando los servicios de enfermeras voluntarias, suministrando y preparando hilas y vendajes quirúrgicos, y, en algunos casos, ayudando al tratamiento médico de los heridos.

"Otra prueba del estado de ánimo sumamento elevado es la formación de una Liga Patriótica para prestar entera colaboración al esfuerzo de las Naciones Unidas en Corea. Esta es otra organización compuesta de trabajadores voluntarios que suministran la mano de obra necesaria, y consiguen equipo o suministros obtenibles en la localidad para las fuerzas de las Naciones Unidas.

"Las oficinas del Gobierno, aun las del Gabinete y de los ministerios, funcionan de día y de noche para hacer frente a toda situación que se presente.

"Otras indicaciones del estado de ánimo sumamente elevado del pueblo de Corea son los numerosos letreros de "bienvenida" que se encuentran en todas las comunidades, y el espontáneo suministro de refrescos a las tropas de las Naciones Unidas. En realidad, en todas las clases sociales y en todos los campos de actividad existe el más alto estado de ánimo y la voluntad indomable de vencer.

"Socorros a la población civil: Al estudiar las necesidades de socorro en Corea, se ha comprobado que la República de Corea pudo, durante la retirada, salvar suficientes alimentos para asegurar la subsistencia de las personas que se encontraban en la región controlada por las fuerzas de las Naciones Unidas durante el período a que se refiere este informe. Sin embargo, se calcula que estas existencias serán insuficientes para satisfacer las necesidades mínimas después de la segunda semana de septiembre. Por esta razón, se han adoptado las medidas necesarias para suministrar a la República de Corea, como medida de urgencia, 15.000 toneladas métricas de arroz y 5.000 toneladas métricas de cebada, en septiembre; y 20.000 toneladas métricas de arroz y 10.000 toneladas métricas de cebada, en el mes de octubre.

"El algodón en rama que ya tiene la República de Corea y el que esté por recibir es suficiente para el funcionamiento, hasta fines de diciembre, de las fábricas de textiles situadas en la región que se encuentra bajo la protección de las fuerzas de las Naciones Unidas. Sin embargo, la cantidad de textiles que se produzca durante este período sólo será suficiente para dos meses de consumo normal.

"El Mando del ejército en Corea ha presentado un cálculo de las necesidades de productos y equipo médico, insecticidas, productos químicos para purificar el agua, sueros, vacunas y antitoxinas. A fin de aliviar los sufrimientos que posiblemente causaría una demora, como medida de urgencia se ha obtenido localmente casi el 25% de estos suministros; el resto ha sido enviado por las vías establecidas, a las autoridades competentes encargadas de la coordinación de suministros.

"Actualmente, los suministros de socorro son entregados a Corea por vía militar y distribuídos en este país por la oficina de suministros de la República de Corea. Por conducto del Departamento del Ejército, se ha pedido personal de las Naciones Unidas con ciertos conocimientos técnicos, para ayudar a la República de Corea, bajo la autoridad del Mando Militar, en la distribución y utilización eficaz de los suministros de socorro, y proporcionar el enlace y la coordinación adecuadas entre la República de Corea y las fuerzas militares de las Naciones Unidas en los asuntos relativos al socorro.

"Los suministros indispensables han llegado a ser un problema de urgencia inmediata que requerirá la sincera cooperación de todos los Miembros de las Naciones Unidas. Con el cambio de estación, será necesario suministrar indumentaria y mantas en cantidades adecuadas a la población civil de Corea. La necesidad urgente de suministros médicos plantea un grave proble-

ma y confío en que se le concederá inmediata atención. Cálculos de las necesidades de alimentos, indumentaria y suministros médicos y de socorro se computan continuamente y se envían al *Joint Army ECA*, *State Coordinating Committee*, de conformidad con el procedimiento establecido. Se puede confiar en que los Miembros de las Naciones Unidas contribuirán a socorrer al desgraciado pueblo de Corea con la misma generosidad con que han participado en el esfuerzo militar.

"En conclusión:

- "1. Las fuerzas destinadas a cumplir la misión de las Naciones Unidas en Corea aumentan lenta pero constantemente.
- "2. Han llegado a Corea unidades del ejército británico.
- "3. Los ataques de las fuerzas aéreas y aeronavales de las Naciones Unidas contra objetivos puramente militares tienen efectos de importancia sobre la capacidad y la voluntad de lucha del enemigo. Las acusaciones de haber bombardeado sin hacer distinción de objetivos carecen de fundamento.
- "4. Las fuerzas de combate de las Naciones Unidas están llevando a cabo las operaciones militares con valor, eficacia y firme voluntad de vencer. La magnífica coordinación de todos los servicios, no sólo en el cuadro de las fuerzas de una nación, sino también entre las fuerzas de las diferentes naciones, constituye un homenaje a esas fuerzas y a las naciones que representan.
- "5. Se ha probado definitivamente que, durante 1949 y 1950, la URSS ha suministrado pertrechos de guerra a las fuerzas de Corea del Norte y los comunistas chinos les han suministrado hombres aguerridos.
- "6. En algunos casos, los coreanos del norte han llevado a cabo bárbaras matanzas de prisioneros norteamericanos.
- "7. El Gobierno y el pueblo de la República de Corea apoyan con valor y con coraje, en toda la medida posible, la causa de las Naciones Unidas.
- "8. Hasta el momento se ha hecho frente con medidas de urgencia a las necesidades de socorros y suministros de la población civil, pero es necesario que los Estados Miembros actúen rápidamente para proveer alimentos, indumentaria apropiada y suministros médicos durante el invierno que se aproxima.
- "9. Hay en Corea necesidad urgente de las fuerzas que han de suministrar los Estados Miembros."
- El informe que acabo de leer está firmado por el General MacArthur. Hay varias pruebas materiales que acompañan a este informe, y me agradaría que los miembros del Consejo de Seguridad las examinen ahora o después de que se levante la sesión. Están a su disposición aquí mismo, en esta mesa, y las marcas que tienen indican su fecha de fabricación y otros datos de identificación.
- El Presidente (traducido del inglés): Sugiero que sean pasadas de mano en mano.
- El Sr. Austin pasa a los miembros del Consejo las pruebas materiales mencionadas.
- El Presidente (traducido del inglés): Ha llegado la hora en que normalmente se levanta la sesión del Consejo. Son las 18.45 horas. Sin embargo, corresponde al Consejo decidir si desea continuar el examen del te-

ma de que nos ocupamos. Si desea continuarlo, el primer orador y en realidad el único que figura en mi lista es el representante de la URSS. No obstante, debo saber primero si el Consejo desea continuar el debate.

Sr. Quevedo (Ecuador): Sr. Presidente, desde que se puso a discusión el presente tema del orden del día, sugerí la posibilidad de que otras delegaciones tengan también el derecho de exponer sus puntos de vista con relación al cargo de agresión contra la República de Corea. El Sr. Presidente iba a poner esto a votación cuando fué interrumpido porque el debate se desvió en otra dirección. Posteriormente, cuando se iba a volver a tratar del asunto, el Sr. Presidente manifestó que en vista de la hora en que comenzaría la lectura del informe del Comandante de las fuerzas de las Naciones Unidas no habría ya lugar para otra cosa en el día de hoy, por lo que implicitamente estaba admitiendo que el debate en este día terminaría con la lectura de este documento. Pero, si no va a ser así, yo pediría, para que el procedimiento sea regular si se quiere proseguir el debate hoy, que primeramente se resuelva si será o no posible seguir discutiendo la cuestión, es decir, refiriéndose a otros asuntos relacionados con el cargo de agresión contra la República de Corea. Más, dada la hora y en vista de que algunas delegaciones que no son numerosas tienen que atender a diversos asuntos, y en atención a que el debate sobre este punto nos tomará seguramente bastante tiempo, yo pediría que se postergue esta discusión para otro día. Esto tendría, además, la ventaja de que las delegaciones puedan estudiar en detalle las declaraciones que se acaban de leer, para preparar las observaciones que a bien tengan formular.

De manera que yo propongo, primeramente, que se levante la sesión; y en seguida, para el caso de que esta proposición no fuere aceptada, que se vote sobre qué va a contener el debate sobre esta cuestión.

El Presidente (traducido del inglés): El artículo 33 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad dice así: "Cualquier moción relativa a la suspensión, o al simple levantamiento de la sesión será resuelta sin debate." A mi parecer, el representante del Ecuador ha propuesto que se levante la sesión. Por lo tanto, en mi opinión, esto debe ser resuelto sin debate. Sin embargo, el representante de la URSS desea plantear una cuestión de orden.

Sr. Malik (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Creo que debe concedérseme la palabra para hacer una declaración, en vista de que el documento que ha leído el representante de los Estados Unidos de América contiene una calumnia contra mi país. Pido la palabra para hacer una declaración, a pesar de todas las maniobras de procedimiento a que ha recurrido el bloque de los Estados Unidos de América, a fin de impedírmelo. Me parece incorrecto que el Presidente, después de afirmar que yo fuí el primero en pedir la palabra, haya concedido la palabra al representante del Ecuador, sin justificación alguna.

Pido la palabra para hacer una declaración.

El Presidente (traducido del inglés): Ante todo, me parece que el representante de la URSS manifestó que no podríamos examinar el informe del General MacArthur, porque no había tenido tiempo para leerlo; y

que no podía leerlo porque no está traducido al ruso. No obstante, a pesar de que no pudo leerlo, ahora dice que contiene calumnias contra su país y desea hacer una declaración al respecto. Si hace una declaración sobre el informe, entonces otros representantes podrán hacer lo mismo. No digo que esto no sea posible si el Consejo así lo desea; desde luego, lo es. No deseo poner dificultades al Consejo e impedirle que continúe el debate, pero debemos decidir ahora, en vista de que el representante de la URSS nos ha informado que desea hacer una declaración sobre el informe, si deseamos continuar y escuchar al representante de la URSS v tal vez a otros representantes, o si deseamos levantar la sesión como ha propuesto el representante del Ecuador. En vista de que el reglamento provisional dispone que cualquier proposición relativa al levantamiento de la sesión tiene precedencia, en mi humilde opinión, esa cuestión debe ser examinada en primer lugar.

Sr. Malik (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Ha sido costumbre del Consejo de Seguridad no privar nunca a los miembros del derecho de dar una explicación al terminar la sesión, cualquiera que haya sido la decisión del Consejo respecto a continuar la sesión.

Por lo tanto, pido que se me permita dar una explicación.

Sr. Quevedo (Ecuador): Sr. Presidente, no estaba en mi intención el evitar, mediante mi proposición de suspensión de la sesión, que el representante de la URSS haga las declaraciones que a bien tenga, sino que también yo había pedido que se me permitiera hablar en relación con este asunto. Pero, con todo, como creo que el Consejo no debe aparecer como que trata de evitar que un delegado exponga sus puntos de vista, me propongo aplazar mi proposición sobre postergación del debate, para que sea puesta a votación tan pronto como el señor representante de la URSS haya dicho lo que tenga que decir.

El Presidente (traducido del inglés): En mi calidad de Presidente, debo decir que me parece que esta proposición es razonable. A menos que haya objeciones, oiremos al representante de la URSS y luego examinaremos la posibilidad de levantar la sesión.

Sr. Malik (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Después de la tragicomedia que el representante de los Estados Unidos de América ha improvisado aquí con fines de provocación evidentes y que incluyó una exhibición de armas, nadie puede abrigar dudas de que la delegación de los Estados Unidos de América ha tratado de crear en esta sesión una situación para distraer nuestra atención, a lo cual ya estamos acostumbrados.

El objeto de desviar nuestra atención, mediante la lectura del largo informe del General MacArthur sobre la sangrienta agresión de los Estados Unidos de América contra el pueblo de Corea, es impedir el examen de la cuestión, que figura en el orden del día, de la invasión armada de Taiwán por fuerzas de los Estados Unidos de América; impedir el examen de la agresión de los Estados Unidos de América contra la China e impedir el examen de la cuestión de invitar al representante de la República Popular de China a que asista a las sesiones del Consejo de Seguridad.

Esta no es la primera vez que la delegación de los Estados Unidos de América ha tratado de desviar nuestra atención. Recordemos la sesión (480a.) del Consejo de Seguridad celebrada el 1º de agosto bajo la Presidencia del representante de la URSS; el 31 de julio (479a. scsión), en la víspera de la sesión del 1º de agosto, la delegación de los Estados Unidos de América presentó una proposición (S/1653), con objeto de desviar nuestra atención, para impedir el examen de las propuestas de la URSS para el arreglo pacífico de la cuestión de Corea. Este, naturalmente, no es el método de trabajo acostumbrado del Consejo de Seguridad; esto es recurrir a medios arbitrarios en las relaciones internacionales y en los trabajos del Consejo de Seguridad.

Se trata de distraer nuestra atención a fin de ocultar las huellas de la agresión contra la China y el pueblo chino y desviar nuestra atención de la agresión de los Estados Unidos de América contra la China, planteando otras cuestiones ajenas a este asunto. Con sólo oir la lectura del informe y sin estudiarlo en detalle, se deduce claramente que se trata de un documento vergonzoso, pues se refiere en realidad a la sangrienta agresión del imperialismo de los Estados Unidos de América contra el pueblo de Corea. A pesar de eso, se está tratando de justificar esta agresión sangrienta contra Corea, y de engañar la opinión pública asegurando que se destruyeron en Corea escuelas, hospitales, instituciones culturales y enfermerías únicamente porque se utilizaban para ocultar soldados y armas. Hace ya tiempo que la delegación de la URSS ha refutado estas afirmaciones, y una refutación adicional figura en dos documentos que han llegado al Consejo de Seguridad, pero que por alguna razón desconocida no han sido leídos aqui. Me refiero al cablegrama del 7 de septiembre de 1950 dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General por el Sr. Pak Hen En, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea, referente al cargo de agresión contra la República de Corea. Este cablegrama figura en el documento S/1778/Rev.1 del 12 de septiembre de 1950. Dice así:

El 5 de agosto de 1950, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea, protestando contra los crímenes que los intervencionistas de los Estados Unidos de América cometieron en Corea violando las disposiciones del derecho internacional y de la moral, pidió al Consejo de Seguridad que adoptara las medidas necesarias para hacer cesar inmediatamente los actos criminales de los intervencionistas de los Estados Unidos de América. Sin embargo, los representantes del bloque anglonorteamericano en el Consejo de Seguridad se esfuerzan por impedir que se examine la declaración del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea, con el resultado de que hasta el momento el Consejo de Seguridad no ha adoptado medidas para hacer cesar los crimenes abominables de las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América en Corea.

"Mientras tanto, enfurecidos por sus derrotas en el frente, los imperialistas de los Estados Unidos de América, con redoblada brutalidad, están aniquilando a la población civil y la economía de Corea. Durante el período que siguió a la fecha en que fué presentada la primera declaración del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea sobre esta cuestión, ha habido numerosos ejemplos de acciones salvajes de las

fuerzas aéreas de los Estados Unidos de América contra la población civil de Corea: bombardeos, ametrallamiento y completa destrucción de ciudades y aldeas donde nunca ha habido objetivo militar alguno, ametrallamiento premeditado de la población civil y destrucción sistemática de la propiedad nacional de Corea.

"Diariamente, desde el 7 de agosto hasta el 7 de septiembre, los aviones de bombardeo y de bombardeo en picada de los Estados Unidos de América, han atacado a Pyongyang, lanzando incontable cantidad de bombas sobre los barrios residenciales de la ciudad y haciendo fuego con sus ametralladoras sin distinción de objetivos. En particular, el 7 de agosto, 51 aviones de bombardeo del tipo B-29 atacaron a Pyongyang y, en el término de seis horas, lanzaron 574 bombas de gran peso sobre el sector sur de la ciudad, que está densamente poblado. Como resultado de este bombardeo, quedaron destruídas 1.945 casas, murieron 211 civiles y hubo 75 heridos. En total, como resultado de los ataques aéreos de los Estados Unidos de América contra Pyongyang durante el período comprendido entre el 7 de agosto y el 7 de septiembre, han sido destruídas 3.232 casas, han muerto 450 civiles y 235 personas han sido heridas en dicha ciudad. Los barrios residenciales del sector sur de la ciudad han sido arrasados. Han sido destruídos los edificios del Instituto Politécnico, siete edificios de escuela, un hospital, el Ministerio de Comunicaciones, el hospital de Son Chan Suk, los hospitales de Nam E Byak (cuatro hospitales en total) y muchos otros edificios, algunos de los cuales estaban ocupados por oficinas del Gobierno y por instituciones y organizaciones públicas.

"La Fuerza Aérea de los Estados Unidos también ha bombardeado intensamente la ciudad de Chongjin. El 19 de agosto, más de 60 bombarderos norteamericanos bombardearon la ciudad, arrojando sobre ella 1.012 bombas; como consecuencia de ese bombardeo, 2.626 casas quedaron destruídas, 1.034 personas murieron y 2.347 fueron heridas; y fueron destruídos hospitales, el colegio técnico industrial, la escuela secundaria de mujeres y otras escuelas, el teatro del pueblo y muchas otras instituciones culturales y gran número de edificios ocupados por instituciones del Gobierno y por organizaciones públicas. Repetidamente se efectúan bombardeos análogos a consecuencia de los cuales nueve décimas partes de la ciudad de Chongjin, con una población de 120.000 personas, han quedado destruídas.

"Los aeroplanos norteamericanos, aprovechando la ventaja de su aplastante superioridad aérea, han intensificado recientemente sus incursiones terroristas y ametrallan v bombardean durante el día y la noche a la población pacífica de todo el territorio de Corea. Fuerza Âérea de los Estados Unidos continúa diariamente su bárbaro ametrallamiento de caminos, destruvendo los carros de los campesinos, los ómnibus y automóviles de pasajeros que nada tienen que ver con el transporte de municiones de guerra, sometiendo a tales pasajeros al fuego de las ametralladoras. El 27 de agosto, más de 10 bombarderos norteamericanos en picada hicieron fuego sobre el camino principal entre Pyongvang y Anju (en Pyongan-namdo), incendiaron nueve automóviles de pasajeros, mataron a tres pasajeros con disparos de ametralladoras y destruyeron docenas de carros de campesinos, matando a más de 20 mujeres y niños que viajaban en ellos. El 16 de agosto los hombarderos norteamericanos atacaron a un ómni-

bus de pasajeros que había salido de Sunchon (en Pyongan-pukto) y lo destruyeron, y mataron con disparos de ametralladoras a una mujer de 62 años y a su nieta de 16, que no pudieron encontrar refugio. El 13 de agosto, los bombarderos norteamericanos arrojaron una bomba sobre un barco de pasajeros que hacía el servicio entre la ciudad de Chinnampo y Hwanghaedo, hundiéndolo y matando a 44 pasajeros e hiriendo a 8 personas. El 20 de agosto, en los distritos de Taedong, Sunchon, Chunghwa, Kangso, Yonggang, Songchon y Kangdong (en Pyongan-namdo) 68 bombarderos norteamericanos en picada ejecutaron un ataque, volando bajo sobre la aldea y ametrallaron y bombardearon a los campesinos que trabajaban en los campos o estaban reunidos en zonas de mercados; como consecuencia, 33 campesinos fueron muertos y otras 54 personas quedaron heridas ese día. Se puede citar un gran número de casos en que los aeroplanos norteamericanos sometieron a un fuego brutal a campesinos que trabajaban en los arrozales. Como consecuencia de estos ataques, el 6 de agosto seis personas fueron muertas y siete heridas en el distrito de Pongsan (en Hwanghae-do). El 10 de agosto, en el cantón de Ando, del distrito de Anbyon (en Kangwon-do), 9 personas fueron muertas y (?) heridas. El 12 de agosto, 17 personas fueron muertas en el distrito de Kusong (Pyongan-pukto). El 17 de agosto, en el distrito de Anbyon (en Kangwon-do) 19 personas fueron muertas. En el distrito de Munchon fueron muertas 16 personas, y en el distrito de Tongchon 13 personas. El 16 de agosto, en la zona de la bahía de Simderi, cantón de Teknan, distrito de Cholsan (Pyongan-pukto) dos aeroplanos norteamericanos atacaron a ocho barcos pesqueros en ruta hacia las pesquerías; los bombarderos norteamericanos descendieron sobre ellos en picada y sometieron a los pescadores al fuego de las ametralladoras, matando a tres hombres . . . y destruyendo cuatro barcos pesqueros. El 9 de agosto, dos bombarderos B-29 arrojaron nueve bombas sobre la aldea de Munreri en el cantón de Kasan, distrito de Chongju (Pyongan-pukto); dos personas fueron muertas y más de 2.000 pkhen de bosque fueron incendiados. Como resultado de los continuos bombardeos y ametrallamientos por los aeroplanos norteamericanos, todas las aldeas y las pequeñas ciudades de la parte meridional de Corea, así como un número de localidades situadas cerca de los caminos principales en la parte septentrional del país, han sido completamente destruídas.

"Los intervencionistas de los Estados Unidos están destruvendo sistemáticamente la industria de Corea v tratan de condenar al pueblo coreano al desempleo, a la miseria y al hambre. La Fuerza Aérea de los Estados Unidos está destruyendo metódicamente la totalidad de la industria de Corea, arrojando docenas y centenares de bombas sobre fábricas y centrales de energía eléctrica, sin tener en cuenta su producción. Han destruído molinos arroceros en Sariwon, Chongjin, Wonsan, Chinnampo, y las fábricas metalúrgicas más grandes del país en Kenjiko-Kyomipo (Hwanghae-do). Han destruído fábricas de vestidos y tejidos en Pyongyang, Sunan, Wonsan, y la mayor empresa química, en Hungnam, que producía abonos agrícolas para todo el país. Han destruído molinos de soya y aceiteros en Chinnampo, Wonsan, Pyongyang y Chongjin, y una fábrica metalúrgica para metales no ferrosos, en Chinnampo. Han destruído, en Hungnam y Pyongyang, fábricas de calzado de caucho, que producían la principal forma de

calzado necesario a la población civil de Corea, y una fábrica de vidrio recientemente construída en Chinnampo. Sobre la fábrica de calzado de caucho de Pyongyang se arrojaron 20 bombas; 15 personas resultaron muertas y 23 heridas. En la fábrica metalúrgica de Kenjiko-Kyomipo (Hwanghae-do) se arrojaron 592 bombas; 73 personas fueron muertas y 57 heridas. En la fábrica de productos químicos de Hungnam, se arrojaron 1.081 bombas; 120 personas fueron muertas y 64 heridas. En los talleres metalúrgicos para metales no ferrosos, en Chinnampo, se arrojaron 750 (?) bombas y 57 personas fueron muertas y 75 heridas. Én el momento actual todas las grandes fábricas de Corea y la mayoría de las instalaciones industriales medianas y pequeñas, han sido completamente destruídas a consecuencia de los bárbaros bombardeos de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos; y la riqueza nacional, que tenía un valor de miles de millones de won, ha sido aniquilada. Con objeto de obstaculizar la obra de socorro y de aumentar el número de víctimas entre la población pacífica, se arrojó un número considerable de bombas de acción retardada, que explotan en el momento en que la población sale de sus refugios después de un ataque y entre las ruinas empieza a buscar a los muertos y heridos y a recoger los restos de sus bienes. La Fuerza Aérea de los Estados Unidos incendia deliberadamente las cosechas aun no maduras y convierte en desiertos vastas extensiones de terreno.

"Todas estas bárbaras acciones de los intervencionistas norteamericanos en Corea constituyen una violación flagrante de las normas de derecho internacional universalmente reconocidas, y evidencian claramente la falsedad cínica de la reciente declaración de Acheson, de que los ataques de la Fuerza Aérea norteamericana en Corea estaban dirigidos exclusivamente contra objetivos militares. Los imperialistas norteamericanos, en su guerra agresiva contra el pueblo coreano, no tienen el menor escrúpulo en usar los medios más bajos y brutales.

"Al comunicar los hechos precitados, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea vuelve a reclamar insistentemente que se adopten medidas urgentes e inmediatas, para poner fin a tales crímenes de los intervencionistas norteamericanos en Corea. Ruego a Ud. se sirva poner esta declaración en conocimiento de todos los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y también informarme de las medidas que se adopten sobre esta cuestión."

Hoy se ha recibido un nuevo documento, un cablegrama del Sr. Pak En Hen, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea, dirigido al Secretario General. Este documento S/1800, dice lo siguiente:

"Tengo el honor de informar a Ud. de los hechos siguientes:

"El 16 de septiembre de 1950, durante un bárbaro ataque efectuado por la Fuerza Aérea de los Estados Unidos contra la ciudad de Pyongyang, los aeroplanos norteamericanos eligieron la zona del hospital central de la ciudad como uno de los objetivos principales de su ataque. A pesar de los emblemas de la Cruz Roja claramente visibles sobre los techos del hospital y en los patios del mismo, de los aeroplanos se arrojaron 172 bombas sobre el hospital, 16 de las cuales dieron en el blanco. Como consecuencia de este bárbaro bombardeo,

11 personas fueron muertas, 41 seriamente heridas, un edificio fué destruído, y otros edificios y anexos del hospital sufrieron graves daños.

"En nombre del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea reitero mi enérgica protesta contra el bombardeo deliberado e incesante de instituciones médicas de la República Popular Democrática de Corea, por la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, lo que constituye una flagrante violación de la Convención de Ginebra y de las normas de derecho internacional generalmente aceptadas. Solicito de Ud. se sirva comunicar lo que antecede a todos los Miembros de las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad, para que adopten medidas inmediatas destinadas a poner fin a actividades criminales similares por los agresores norteamericanos en Corea, e informarme sobre las medidas adoptadas en esta materia."

Tales son los documentos que han llegado al Consejo de Seguridad y que ponen en evidencia las falsedades que el General MacArthur envía con tanta profusión al Consejo de Seguridad.

Debe prestarse especial atención al hecho de que los intervencionistas norteamericanos en Corea, que deliberadamente y por la fuerza arrojan a la población coreana hacia el sur, no adoptan medida alguna para proporcionar a la población alimentos, agua ni albergues necesarios. Así, el diario de París, Le Monde, que no puede ser sospechoso de simpatizar en manera alguna con Corea o el pueblo coreano, publica en el número del 13 de septiembre, un artículo de su corresponsal de guerra Charles Favrel, titulado "S.O.S. a las Naciones Unidas: 300.000 coreanos hambrientos agonizan en el valle del terror".

El corresponsal describe los sufrimientos increíbles de 300.000 coreanos, a quienes los norteamericanos han encerrado en un campo para refugiados.

"Este campo, escribe Favrel, es un lugar donde las terribles palabras de Dante adquieren su pleno significado. No hay manera de expresar los sufrimientos de quienes allí se encuentran. Hubo un Buchenwald, hubo un Dachau; pero lo que yo he visto de ninguna manera puede compararse con Buchenwald o con Dachau. Es un verdadero infierno. He visto a personas desprovistas de alimento y de ropa. Están muriéndose de hambre. Solamente reciben un poco de grano, una vez a la semana. No hay médico en el campo. Hambrientos, semidesnudos, yacen en el suelo, impotentes para levantar la cabeza".

"¿Y la Cruz Roja?, pregunta el corresponsal. Sí, he visto una tienda en el campo sobre la cual ondea la bandera de la Cruz Roja. Pero junto a la tienda solamente pude encontrar algunas sábanas sucias y algunos frascos de medicina vacíos; eso era todo."

Favrel describe la obra de los "misioneros" que llegaron al campo. Los "misioneros" informaron que nada había que comer, ni habría nada que comer en los días siguientes. Pronunciaron discursos exhortando al pueblo a olvidar el hambre, a bailar y a divertirse. En las ciudades de Taegu y de Pusan, nadie osa decir en voz alta la palabra "cólera" Por la noche los internos del campo sufren indescriptiblemente a consecuencia del frío, gentes semidesnudas duermen en el suelo, no hay leña para encender fuego; el campo es un callejón sin salida. Los que en él entran deben abandonar toda esperanza.

"Se me informa", dice Favrel, "que se han enviado informes a Tokio, que un representante especial de las Naciones Unidas ha sido encargado de ofrecer socorro a los refugiados. Se me ha informado que ya hay socorros en camino. Esto es lo que yo quisiera creer."

El corresponsal dice que los norteamericanos han enviado a 1.500.000 personas a Corea del Sur, pero que no se ha hecho nada para proporcionarles alimento, albergue, ropas, cuidados medicos, combustible, etc. Todos ellos están viviendo en condiciones peores que las del campo de concentración nazi de Buchenwald. Esta es la conclusión de su artículo.

Esta es la verdad con respecto a las sanguinarias acciones del Mando de los Estados Unidos en Corea, que ningún falso informe de MacArthur puede ocultar. Estos informes son presentados con el propósito de distraer la atención de los crímenes sangrientos que se cometen en Corea, y para hacer creer que esos crímenes deben computarse en el crédito de las Naciones Unidas.

Entretanto, según un informe de la agencia Reuter, el 12 de septiembre, nada menos que el Primer Ministro de Inglaterra, Sr. Attlee, dijo en respuesta a una pregunta formulada por el Sr. Churchill: "La campaña de Corea están desarrollándola los norteamericanos; nosotros hemos respondido a sus peticiones". Los norteamericanos dirigen la campaña de Corea, donde cometen actos de agresión, intervienen en los asuntos internos del pueblo coreano y son enteramente responsables de todos los crímenes sangrientos que, bajo la bandera de las Naciones Unidas, está cometiendo el General MacArthur, ese reaccionario fascista tan conocido.

Con respecto a la exhibición que acaba de hacernos aquí el representante de los Estados Unidos con su ametralladora, voy a repetir la declaración que formulé el 11 de agosto [486a. sesión]:

"El representante de los Estados Unidos, esforzándose por embrollar los hechos, recurre a la difamación directa contra la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, al afirmar que se están suministrando armas soviéticas a Corea del Norte. En las breves palabras que pronunciara en el día de ayer, ya di contestación a esta declaración calumniosa. Expresé que el aserto del representante de los Estados Unidos era una calumnia y que de ningún modo correspondía a la realidad, ya que Corea del Norte únicamente posee el armamento que le fuera vendido por la URSS cuando las tropas de la URSS evacuaron ese país.

"El representante de los Estados Unidos no es el único que formula tales declaraciones calumniosas. El Sr. Churchill, ese famoso cruzado de la guerra y algunos de sus secuaces, diseminan también calumnias parecidas al asegurar que la URSS provee a Corea del Norte de aviones de propulsión a chorro. Estos infundios del Sr. Churchill no están de acuerdo con la realidad y constituyen invenciones del principio al fin.

"Se desprende con suma claridad de los hechos que ya he expuesto . . . que la artillería de las fuerzas coreanas del Norte, consiste en los cañones y la impedimenta tan profusa y generosamente enviados por el Gobierno de los Estados Unidos a su pelele coreano del Sur, Syngman Rhee."

La misma prensa norteamericana ha admitido que Syngman Rhee y las tropas de los Estados Unidos en Corea ya han perdido casi tanto equipo de combate como perdieron los Estados Unidos durante toda la campaña europea. No es sorprendente que el ejército coreano esté bien equipado, puesto que ha podido aprovisionarse con el botín capturado y, naturalmente, con las armas vendidas por la URSS cuando retiró sus tropas de Corea en 1948.

Con respecto a la ametralladora que ha exhibido aquí el representante de los Estados Unidos, pueden encontrarse docenas de tales armas, y en estas armas puede ponerse cualquier clase o marca con fines de provocación; pero nadie puede llamarse a engaño con eso. Tales métodos de provocación están destinados a impresionar a los simples; pero me parece que en nuestro tiempo los simples están desapareciendo. En cuanto a la comedia que nos ha brindado aquí el representante de los Estados Unidos, demuestra que, con el propósito de distraer la atención de los crímenes sangrientos que los imperialistas norteamericanos están cometiendo contra el pueblo coreano, los representantes oficiales de los Estados Unidos ante el Consejo de Seguridad y el Departamento de Estado, junto con MacArthur, ese provocador tan conocido, no se detendrán ante nada y están dispuestos a presentar cualquier cosa con el nombre de prueba material.

En el período de postguerra se produjo la historia del famoso "Protocolo M". Aparentemente, los colegas británicos del Sr. Austin han transmitido la experiencia adquirida a este respecto, y el Sr. Austin está haciendo uso de ella al tratar de proporcionar al Consejo de Seguridad un "Protocolo M-2".

El Presidente (traducido del inglés): Antes de proceder a la interpretación del discurso del representante de la URSS, creo que debo consultar a mis colegas sobre lo que vamos a hacer ahora, porque si oímos la interpretación, se hará ciertamente muy tarde. Si tratamos la cuestión de levantar la sesión, también podría considerarse si la interpretación al inglés y al francés no podría hacerse mejor al comienzo de nuestra próxima sesión, sea cual fuere el día en que tenga lugar. Yo no sé lo que piensa el Consejo al respecto; pero esto evitaría que estuviésemos sentados aquí hasta cerca de las 20.15 horas, lo que sería bastante tarde.

Sr. Lacoste (Francia) (traducido del francés): La delegación de Francia no se opone a que se levante la sesión.

Sr. Malik (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Creo que sería conveniente que se interpretara mi discurso en inglés y, si el representante de Francia conviene en ello, se podría dejar la interpretación al francés para la próxima sesión.

El Presidente (traducido del inglés): Mi sugestión era que ambas interpretaciones se aplazaran para la próxima sesión, pero es realmente el Consejo quien tiene que decidir al respecto. Yo no sé si el representante

de Francia desea apoyar la sugestión del Sr. Malik, de que se interprete ahora su discurso al inglés, dejando la interpretación al francés para la próxima sesión.

Sr. Lacoste (Francia) (traducido del francés): Estoy de acuerdo en que se aplacen ambas interpretaciones para la próxima sesión.

El Presidente (traducido del inglés): ¿Es eso lo que desea el Consejo? En efecto, creo que éste es el deseo del Consejo.

Sr. Malik (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Insisto en que se someta a votación mi propuesta de que se haga hoy la interpretación al inglés de mi discurso.

El Presidente (traducido del inglés): La cuestión es la siguiente: ¿Debe el Consejo oír hoy la interpretación al inglés del discurso del representante de la URSS?

Se procede a votación ordinaria, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Votos en contra: Cuba, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Noruega.

Abstenciones: Egipto, India, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Yugoeslavia.

Por 6 votos contra 1 y 4 abstenciones queda rechazada la propuesta.

El Presidente (traducido del inglés): Creo que el Consejo debe considerar ahora la cuestión de levantar la sesión. Preferiría que el Consejo me permitiese fijar la fecha exacta en que ha de reanudar su labor. Aunque he formulado preguntas a algunos miembros, es muy difícil hacer un cálculo definido con respecto a la fecha más adecuada para que el Consejo reanude sus debates. Desde luego, todos y cada uno de los miembros tienen derecho, en cualquier momento, a solicitar que se celebre sesión. Con el consentimiento de los miembros del Consejo yo podría considerar durante los próximos días la fecha más adecuada para que el Consejo reanudara su labor y convocar luego a sesión.

Si esta sugestión cuenta con el asentimiento general, creo que el Consejo puede levantar la sesión sine die.

Sr. Malik (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Desde luego, pero no por mucho tiempo.

El Presidente (traducido del inglés): Sí, yo creo que al respecto estamos de acuerdo. Quedando así entendido, el Consejo levanta la sesión sine die.

Se levanta la sesión a las 19.30 horas.